BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, viernes 25 de junio de 1976

NUMERO **23.434**

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1650
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4960

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

REGENCIA DIARIO
T. E. 812-3632

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

CONCESION Nº 966

$ 12.-

SUMARIO

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

Arancel para los distintos servicios que presta la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL que rige a partir del día 17 de diciembre de 1975

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado, cincuenta pesos ($ 50,00), cada renglón.

Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, quince pesos ($ 15,00).

Por avisos oficiales y edictos judiciales, publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cincuenta pesos ($ 50,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán quinientos pesos ($ 500,00)

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará, por cada [illegible]:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, dieciocho mil pesos ($ 18.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza un previo pago se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de seis (6) centímetros de ancho o fracción, doscientos dieciséis pesos ($ 216,00).

Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros o fracción noventa pesos ($ 90,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL:

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, doce pesos ($ 12,00).

Edición II: JUDICIALES, doce pesos (12,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, doce pesos ($ 12,00)

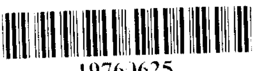
Separatas: veinte pesos ($ 20,00) el ejemplar.

Suscripciones:

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES. Anual: mil trescientos cincuenta pesos ($ 1.350,00).
Las tres (3) ediciones, anual: tres mil quinientos pesos ($ 3.500,00).

IMPORTANTE

LAS SUSCRIPCIONES QUE VENCEN EL 30/6/76 DEBEN RENOVARSE A PARTIR DEL 20 DE MAYO HASTA EL 25 DE JUNIO DE 1976.



19760625



DECRETOS

JUICIOS

Se ratifica la designación de letrados para actuar en una causa.

DECRETO
Nº 854
Bs. As., 14|6|76

VISTO el Decreto Nº 2.604|71, por el que se dispuso que el Estado Nacional asumiera el papel de querellante en la causa contra las empresas Compañía Embotelladora Argentina S. A. Industrial y Comercial, Pepsi-Cola Argentina S. A. Comercial e Industrial y Coca-Cola S. A. Industrial Comercial y Financiera, que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 4 de la Capital Federal, por la presunta comisión de maniobras monopolísticas previstas por la Ley Nº 12.906, y

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto designó a los abogados que debían actuar como querellantes en representación del Estado.

Que resulta conveniente incorporar con ese carácter a algunos letrados que se desempeñan en el Organismo de Aplicación de la ley citada, dependiente de la Secretaría de Estado de Comercio, como así también sustituir a otros que han dejado de revistar en esta última.

Por ello

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Ratificar la designación de los letrados de la Secretaría de Estado de Comercio, Dres. Arquímedes Aristóbulo Jaime Soldano y Raúl Alfredo Guilera, para actuar como querellantes en representación del Estado Nacional en la causa a que se refiere el preámbulo del presente decreto.

Art. 2º — Incorporar con el mismo carácter al Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Comercio y a los abogados de esta última Dres. Anunciación Irene Mariano Juan Antonio Goya y Graciela Elena Cipolletta.

Art. 3º — Los profesionales indicados en los artículos precedentes podrán actuar conjunta, separada, alternativa e indistintamente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Casa de Moneda de la Nación.

Su personal está comprendido dentro de las excepciones previstas por el Decreto Nº 386|73.

DECRETO
Nº 855
Bs. As., 14|6|76

VISTO la Ley Nº 20.524 de organización de los Ministerios Nacionales y los Decretos Nros. 386 del 26 de noviembre de 1973 y el Decreto 504 del 13 de marzo de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente extender los alcances de las aludidas normas, en ciertos casos, para asegurar la continuidad de servicios de interés nacional, no contemplados en las mismas.

Que ello hace aconsejable establecer un sistema que permita a determinadas autoridades con facultad y competencia para resolver sobre la materia la adopción de decisiones acordes con el dinamismo requerido por las particulares circunstancias actuales.

Que el régimen establecido en el Decreto Nº 386|73 prevé en su artículo 2º excepciones a las limitaciones dispuestas en el artículo 1º, las cuales deben acordarse únicamente cuando así lo impone la naturaleza de los servicios.

Que no debe dejar de considerarse que el espíritu y finalidad del citado acto de gobierno es el de restringir gastos excesivos en el rubro de personal que en muchas ocasiones no han logrado una efectiva reconstrucción de los servicios públicos, agravando las dificultades económicas del erario Nacional.

Que esta situación no se da en el presente caso, atento que la excepción que se requiere no enerva las prescripciones establecidas en el Decreto Nº 251 del 24 de julio de 1974, en lo referente a la dotación aprobada por el mismo.

Que Casa de Moneda de la Nación, por la especificidad de las tareas que realiza, acuñación de moneda metálica, impresión de billetes de banco, timbres, sellos, papeles fiscales y otros impresos oficiales de similares características, así como impresión de valores para otros países, requiere un tratamiento de excepción en lo referente a la selección de personal que compone su dotación estable tanto en función de idoneidad como en todo aquello que haga a razones de seguridad.

Que asimismo el pleno desarrollo de tan especial actividad única en el país y de las más avanzadas por su técnica en el mundo de las artes gráficas, requiere una modalidad operativa que no debe ser alterada por medidas de carácter general, cualesquiera sean los fundamentos y fines que lleven implícitos, toda vez que lo contrario ocasionaría ingentes perjuicios al propio Estado en materia de recaudaciones desajustes económicos financieros y la consiguiente perturbación al desenvolvimiento de la actividad privada.

Que se impone por la amplitud de criterios que dichos términos expresan un tratamiento análogo, para Casa de Moneda de la Nación al determinado en el artículo 12 de la Ley Nº 20.524 de organización de Ministerios Nacionales y su inclusión en la excepción dispuesta en el punto 2 del artículo 2º del Decreto Nº 386|73.

Que la cobertura de las vacantes aprobadas por Decreto Nº 251|74, debe ser instrumentada con carácter restrictivo al solo efecto de atender las necesidades indispensables de los servicios y sin afectar el crédito presupuestario asignado al citado organismo.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase comprendido dentro de las excepciones previstas en el artículo 2º del Decreto Nº 386|73 al personal de Casa de Moneda de la Nación, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Economía.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Hacienda establecerá por Resolución el sistema y los criterios de análisis previos a la cobertura de vacantes tendientes a evaluar las razones que acrediten que las designaciones a efectuar responden a necesidades imprescindibles de los servicios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Consejo Profesional de Médicos Veterinarios de la Capital Federal.

Se aprueba el presupuesto.

DECRETO
Nº 856
Bs. As. 14|6|76

VISTO este Expediente Nº 512|76, en el cual el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios de la Capital Federal solicita la aprobación del presupuesto y cálculo de recursos a regir durante el presente ejercicio en la mencionada entidad, y

CONSIDERANDO:

Que se han reunido todos los recaudos legales para que el Poder Ejecutivo Nacional haga uso de las facultades que en la materia otorga la Ley número ·.072.

Por ello, el dictamen legal de fojas 5 y lo propuesto por el Señor Ministro de Economía,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el presupuesto a regir durante el ejercicio de 1976 en el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios de la Capital Federal, en un importe total de dos millones setecientos treinta y cinco mil pesos ($ 2.735.000.—), en un todo de acuerdo con las planillas anexas que forman parte integrante del presente decreto y que será financiado exclusivamente con recursos propios de la citada entidad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

PRESUPUESTO EJERCICIO DEL AÑO 1976

Concepto			
I — GASTOS			
1. Gastos en Personal			
1a. Sueldos			
$ 40.000.— x 12 meses		480.000.—	
mas			
15 % Aporte Jubilatorio	72.000.—		
12 % Aporte Sub. Familiar .	57.600.—		
2,5 % Aporte FONAVI	12.000.—		
2,5 % Aporte Obra Social ...	12.000.—	153.600.—	633.600.—
1b. Sueldo Anual Complementario		40.000.—	
mas			
15 % Aporte Jubilatorio	6.000.—		
12 % Aporte Sub. Familiar .	4.800.—		
2,5 % Aporte FONAVI	1.000.—		
3,5 % Aporte INOS	1.400.—		
2 % Aporte DASET	800.—		
3 % Aporte FONITUR	1.200.—	15.200.—	55.200.—
			688.800.—
1c. Honorarios			
Servicio Jurídico	5.000.—		
Servicio Tesorería	3.300.—		
Servicio Contable	2.300.—		
	10.600.—	x 12	127.200.—
			816.000.—
más:			
Previsión para cubrir eventuales futuros incrementos sobre 1a. 1b. y 1c. (50 %)		408.000.—	1.224.000.—
2. Otros Gastos (a discriminar)			
Comisiones Bancarias, Utiles de Oficina, Impresiones, Franqueo, Comunicaciones, Gastos Mantenimiento, Gastos Específicos del Consejo, etc		790.000.—	
Subsidios (100 x $ 5.000.—)		500.000.—	1.290.000.—
3. Inversiones (a discriminar)			221.000.—
			2.735.000.—
II — RECURSOS			
Saldo Ejercicio Anterior			10.000.—
Recursos del Ejercicio			
Cobro de Cuotas (2.700 x $ 1.000.—)			2.700.000.—
Varios (Multas, Reintegros, etc.)			25.000.—
			2.735.000.—

JUSTICIA

Designaciones y ceses.

DECRETO
Nº 976
Bs. As., 18|6|76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal — Sala "A"—, al señor doctor Jorge Escuti Pizarro (Mat. Nº 6.470.817).

Art. 2º — Nómbrase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal —Sala "B"—, al señor doctor Antonio Collazo (Mat. Nº 315.275).

Art. 3º — Nómbrase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal —Sala "D"—, al señor doctor Noé Quiroga Olmos (Mat. Nº 1.077.113).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
Nº 977
Bs. As., 18|6|76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal — Juzgado Nº 32—, al señor doctor José Edgardo Pellegrino (Mat. Nº 4.144.806).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
Nº 978
Bs. As., 18|6|76

VISTO lo establecido en el Punto 2.4 del Acta Fijando el Propósito y los Objetivos Básicos para el Proceso de Reorganización Nacional y lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley 21.258,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Cese en su cargo de Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia de la Capital Federal, Juzgado Letra "F", el señor doctor Pablo José Loumagne (Mat. número 6.940.646).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
Nº 979
Bs. As., 18|6|76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal — Juzgado Nº 9— al señor doctor Oscar Hermelo (Mat. Nº 425.781).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
Nº 981
Bs. As., 18|6|76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal — Juzgado Nº 27—, al señor doctor Adolfo Lanús (h.) (Mat. Nº 4.133.477).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
Nº 982
Bs. As., 18|6|76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y el expediente Nº 22.169|76 del registro del Ministerio de Justicia,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia de la Capital —Juzgado Letra "Q"— al señor doctor Manuel Horacio Larrea (Mat. Nº 5.601.799).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

RADIODIFUSION

Ingreso de nuevos socios en una radiodifusora.

DECRETO
Nº 985
Bs. As., 22|6|76

VISTO el Expediente letra V Nº 13.741 del año 1975, lo dispuesto en el artículo 87 del Decreto Ley Nº 19.798|72; y,

CONSIDERANDO:

Que los señores Roberto Kfuri y Rogelio Kfuri reúnen las condiciones personales y de solvencia económica exigidas por la legislación vigente para su ingreso como nuevos socios a Radiodifusora Villa María, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Que el Comité Federal de Radiodifusión ha emitido opinión favorable con referencia a la gestión de que se trata.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el ingreso a Radiodifusora Villa María Sociedad de Responsabilidad Limitada, titular de la licencia de la estación de radiodifusión LV28 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, de los señores Roberto Kfuri (M. I. Nº 6.586.789) y Rogelio Kfuri (M. I. Nº 2.897.448), en calidad de nuevos socios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial. Cumplido, archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.



RESOLUCIONES

Instituto Nacional de Vitivinicultura

VITIVINICULTURA

Vinos de Mesa y Regionales. Fecha de liberación al consumo. Grado alcohólico.

RESOLUCION
Nº 92
Mendoza, 17|6|76

VISTO el pedido formulado por los bodegueros de la Provincia de La Rioja, sobre fijación de la fecha de liberación de los vinos de Mesa y Regionales, de la cosecha y elaboración año 1976, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a los datos obrantes en este Organismo, surge que a la brevedad no dispondrán del suficiente "stock", para abastecer normalmente al mercado consumidor.

Que por otra parte la liberación anticipada de estos vinos, no afectaría la Ley de Prorrateo, por cuanto los vinos envasados en origen están exentos de Bloqueo.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 480|76,

El Interventor
en el Instituto Nacional
de Vitivinicultura,
Resuelve:

1º — Establecer el 15 de junio de 1976 como fecha inicial, para la liberación al consumo de los Vinos de Mesa y Regionales, de la Provincia de La Rioja y que se envasen en origen, de la vendimia 1976, acondicionado a la presentación de la Declaración Jurada de Elaboración Vínica (CEC-05).

2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

Aniceto A. Pérez.

RESOLUCION
Nº 93
Mendoza, 17|6|76

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola, sobre la fijación del grado alcohólico mínimo para los vinos de Mesa y Regionales, elaborados en el presente año en la Provincia de La Rioja, y

CONSIDERANDO:

Que los datos obtenidos del estudio realizado en el proceso elaborativo, a través del Control de Cosecha y Elaboración, que han posibilitado fijar en forma definitiva, el promedio general del grado alcohólico para la zona norte de la Provincia, el que ha resultado coincidente con el promedio alcohólico fijado para los vinos de la cosecha 1975 y anteriores.

Que de los resultados analíticos para las bodegas ubicadas en jurisdicción del Distrito Chilecito, se observan apreciables diferencias entre sí, lo que imposibilita la fijación de un grado promedio ponderado.

Que teniendo en cuenta el limitado movimiento de vinos por traslado, en razón de que la casi totalidad de los vinos que se elaboran son envasados directamente por cada establecimiento, lo que impide la unificación del grado.

Que en función de estos antecedentes y el mínimo de bodegas inscriptas en esta zona, resulta aconsejable fijar para cada bodega el grado alcohólico promedio por tipo de vino de Mesa y Regionales, elaboración 1976.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 480|76,

El Interventor
en el Instituto Nacional
de Vitivinicultura,
Resuelve:

1º — Establécese para los vinos de Mesa y Regionales, vendimia 1976 y anteriores que se destinen al consumo, elaborados en la zona norte de la Provincia de La Rioja, el grado alcohólico mínimo de 13,30 G.L.

2º — Para los vinos de Mesa y Regionales, vendimia 1976 y anteriores elaborados en la restante zona de la Provincia (jurisdicción del Distrito Chilecito) se fija para cada bodega el grado alcohólico promedio, por tipo de vino, resultante de ponderar el grado alcohólico obtenido de las muestras finales de elaboración 1976, con el grado alcohólico proveniente del muestreo de los vinos vendimia 1975 y anteriores que en la fecha se realizan.

3º — Entiéndese por grado alcohólico real, al contenido en el vino determinado directamente mediante el método oficial, sin tener en cuenta el alcohol potencial de probable contenido de azúcar del producto.

4º — Para los vinos que ingresan por traslado a cualquiera de esas dos zonas, deberá ajustarse su expendio o corte a los términos establecidos en la Resolución Nº 454|65, en todas sus partes.

5º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

Aniceto A. Pérez.

Instituto Nacional de Acción Mutual

COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES

Asociaciones Mutuales que prestan servicio de vivienda. Normas contables.

RESOLUCION
Nº 134
Bs. As., 14|6|76

VISTO la necesidad de reglamentar lo dispuesto en la Resolución Nº 48 de este Instituto Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que es conveniente fijar normas de garanticen el pleno conocimiento de los derechos y obligaciones que adquieran los asociados mutualistas al incorporarse al servicio de vivienda;

Que la experiencia aconseja fijar procedimientos de registros y pagos de obligaciones;

Que es indispensable que las entidades mutuales que prestan el servicio de vivienda mutual conozcan fehacientemente el procedimiento administrativo que posibilite llevar como corresponde el libro de Contabilidad de Presupuesto, a que se hace mención en el artículo 2º de esa Resolución,

Por ello,

El Delegado Militar
a cargo del Instituto Nacional
de Acción Mutual,
Resuelve:

Artículo 1º — Las Asociaciones Mutuales que practican el servicio de vivienda, cualquiera sea el sistema adoptado, llevarán el Libro de Contabilidad de Presupuesto de conformidad con los siguientes requisitos:

a) El monto percibido o a percibir se clasificará por inversión, debiendo la entidad mutual determinar las erogaciones correspondientes a dicho fondo, así como también se empleará el mismo procedimiento con los remanentes pendientes de inversión.

b) Las Asociaciones Mutuales favorecidas por el otorgamiento de préstamos para construcción de viviendas tendrán que llevar un libro auxiliar con idéntico encolumnado al utilizado en el denominado Libro "Contabilidad de Presupuesto", con el objeto de imputar y clasificar los gastos en relación con los fondos que se perciban, para con posterioridad volcarlos al libro titular por cada Orden de Pago.

c) Compromisos Contraídos: Se considerará contraído el compromiso, cuando por un acto de autoridad competente se disponga la compra o adquisición de materiales, estudios, comisiones, gastos generales y toda otra erogación que se relacione con la ejecución de las obras. Para ello el libro auxiliar reflejará todos los movimientos habidos como consecuencia de la atención de trabajos o servicios solicitados por las Asociaciones Mutuales.

d) Lo mandado a pagar. Los pagos inherentes a dichos compromisos podrán disponerse, cuando al finalizarse la operación anteriormente referida, se hayan enviado las facturas o liquidaciones respectivas por parte de los acreedores, de manera tal que permita su registración en un listado que se nombrará "Orden de Pago". La autoridad competente dispondrá su ejecución, ajustándose la "Orden de Pago" a los siguientes puntos:

1.— Número de Orden de Pago, que tendrá que ser correlativo por fecha de emisión.

2.— Se determinará contra que fondos percibidos se girará, los cuales deberán ser clasificados de acuerdo con su finalidad.

3.— Deberá figurar el nombre y razón social del acreedor a favor de quien se manda hacer el pago.

4.— Se incluirá a continuación del nombre del acreedor el concepto que signifique el gasto.

5.— Se registrará la cantidad que corresponda al total del listado en letras y números.

6.— Se imputarán los gastos de acuerdo con lo determinado en el punto 2.

7.— Todo pago que se efectúe, deberá ser realizado en cheque no a la orden.

e) La documentación obrante en la entidad mutual y que corresponda a la Contabilidad del Presupuesto deberá satisfacer las siguientes condiciones:

1.— Todos los comprobantes de inversión o gastos serán encarpetados y numerados por orden cronológico, y en los mismos deberán figurar el nombre y razón social del acreedor, fecha e importe neto de lo invertido o gastado, número de cheque que canceló la obligación y Banco sobre el cual se giró.

2.— Los referidos comprobantes tendrán que ser originales, extendidos a máquina, tinta o lápiz tinta a nombre de la entidad mutual y contemplar todas las disposiciones legales de uso comercial, y a su vez deberán estar conformados por un miembro del Organo Directivo y por un miembro del Organo de Fiscalización de la Asociación Mutual como mínimo.

Art. 2º — Todo asociado de mutual que se incorpore al servicio de vivienda, deberá firmar una copia del reglamento correspondiente aprobado por el INAM como constancia de que se ha tomado conocimiento de sus derechos y obligaciones.

Art. 3º — Sin perjuicio de las facultades propias de superintendencia y control público que le compete, el Instituto Nacional de Acción Mutual ejercerá un control especial de gestión con respecto a la aplicación de los fondos que se concedan a las Asociaciones Mutuales que presten el servicio de construcción de viviendas, y al procedimiento administrativo seguido en la aplicación de la presente Resolución.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Héctor Hiram Vila.

Secretaría de Comercio

ABASTECIMIENTO

Venta directa al público por parte de fabricantes. Deróganse resoluciones.

RESOLUCION
Nº 167
Bs. As., 22|6|76

VISTO las Resoluciones SEC. números 232|75 y 238|75, y

CONSIDERANDO:

Que las citadas Resoluciones establecen la obligatoriedad de la venta directa al público de diversos artículos por parte de fabricantes y/o fraccionadores de todo el país, a los precios netos fijados como salida de fábrica más los gastos que demande este tipo de comercialización.

Que el procedimiento mencionado ha sido objeto de aplicación por parte de diversos establecimientos, en forma voluntaria y con bastante anticipación a su imposición.

Que encontrándose normalizado el abastecimiento no se justifica mantener el carácter de obligatoriedad de dichas disposiciones, pudiendo los interesados continuar voluntariamente este tipo de ventas.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.680 y los Decretos Nros. 69|74 y 717|74,

El Secretario de Comercio
Resuelve:

1º — Deróganse las Resoluciones números 232 del 5 de Diciembre de 1975 y 238 del 10 de Diciembre de 1975.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bravo.

Secretaría de Desarrollo Industrial

EXPOSICIONES Y FERIAS INTERNACIONALES

Préstase auspicio oficial a una exposición.

RESOLUCION
Nº 209
Bs. As. 18|6|76

VISTO el Expediente SEDI Nº 56.360|76 por el que la Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías y Cafés solicita el auspicio de esta Secretaría de Estado para la realización de la "Exposición Internacional de Hotelería y Gastronomía e Industrias Proveedoras" (Hotelga'76) a llevarse a cabo en el Centro Municipal de Exposiciones durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad patrocinante realizará dicha Exposición juntamente con la Federación Argentina de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines, entidad que agrupa a todas las filiales del interior, dando así a la Exposición carácter nacional

ajustándose a las bases establecidas en el Reglamento que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º — Se otorgarán tres (3) premios y tres (3) menciones especiales, distribuidos de la siguiente forma:

a) Mejor Libro Cinematográfico Original de Largometraje — pesos cien mil ($ 100.000).
Mención Especial.

b) Mejor Adaptación Cinematográfica de Obras Literarias Argentinas — pesos cien mil ($ 100.000).
Mención Especial.

c) Mejor Libro Cinematográfico para Película Infantil de Largometraje — pesos cien mil ($ 100.000).
Mención Especial.

Art. 3º — Desígnase como integrante de la Comisión Asesora del Instituto Nacional de Cinematografía para el Concurso de Libros Cinematográficos, a las personas que a continuación se detallan:

a) Libro Cinematográfico Original de Largometraje y Mejor Adaptación: señores Roberto Tálice, Ulyses Petit de Murat, Doctor Jaime Potenze, Jorge Miguel Couselo y Salvador Sammaritano.

b) Mejor Libro Cinematográfico para Película Infantil de Largometraje: señores Manuel García Ferré, Roberto Aules y Félix Pelayo.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos E. Bellio.

Anexo I Resolución Nº 171|76|INC.

CONCURSO DE LIBROS CINEMATOGRAFICOS ORGANIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

1. El Concurso de Argumentos Cinematográficos, organizado por el Instituto Nacional de Cinematografía, tiene como objeto el estímulo y la promoción de la literatura cinematográfica.

REGLAMENTO

2. **Categoría de Filmes**

a) Libro Cinematográfico Original de Largometraje

b) Mejor Adaptación Cinematográfica de Obras Literarias Argentinas (Cuando corresponda deberá presentarse la autorización del autor de la obra original o sus herederos).

c) Mejor Libro Cinematográfico para película infantil de largometraje.

3. Los libros que participen deben referirse a temas argumentales originales o adaptaciones de obras literarias argentinas, prefiriéndose aquellos que por su contenido puedan ser considerados un aporte cultural y de creación artística, que exalten valores espirituales, morales, cristianos e históricos o actuales de la nacionalidad, o que afirmen los conceptos de familia, orden, de respeto, de trabajo, de esfuerzo fecundo y responsabilidad social, mostrando al hombre en su lucha eterna y diaria por la justicia, contra el materialismo, el egoísmo, y el desaliento, la venalidad y la corrupción, debatiéndose por su dignidad y por sus hijos, por su libertad y por su honra y por su religión o por sus principios, sin entregarse nunca a los recursos fáciles de la violencia o el descreimiento; contribuyendo a crear una actitud popular de optimista enfrentamiento del futuro.

4. Este Concurso tiene Carácter Nacional. Por lo tanto se invita a participar en él a todos los escritores argentinos y extranjeros radicados en el país.

5. Entiéndese por Libro Cinematográfico, un relato donde se expongan situaciones y diálogos en orden correlativo que resuman la idea general de una película; presentándose la descripción detallada y total del tema en dos (2) columnas.

La de la izquierda contendrá todos los aspectos referidos a la imagen; la de la derecha todos los que hacen al sonido, diálogo, etc.

6. Los libros presentados deberán estar escritos en idioma nacional, estar dactilografiados a dos (2) espacios, en siete (7) ejemplares y ser firmados con seudónimos.

7. En caso de adaptación deberá adjuntarse un (1) ejemplar del texto utilizado para la misma.

8. El Libro Cinematográfico debe ser elaborado teniendo en cuenta que la película para la cual estará destinado deberá tener una duración mínima de sesenta (60) minutos y máxima de ciento veinte (120) minutos.

9. Los Libros Cinematográficos se presentarán en carpetas separadas y deberán llevar en la tapa de cada carpeta la identificación de:

a) Seudónimo

b) Título

c) Nómina de los personajes que intervienen

Los mismos datos deberán figurar en el anverso de un sobre cerrado, dentro del cual el autor incluirá sus datos identificatorios, dirección y el número de recibo de inscripción en la Dirección Nacional del Derecho de Autor, que será requisito indispensable para hacer efectivo el premio en caso de ser elegida la obra.

10. Una síntesis argumental deberá acompañar a cada ejemplar.

11. Los Libros pueden ser presentados personalmente en la sede del Instituto Nacional de Cinematografía, Lima 319, Capital Federal, o enviados por correo certificado.

12. La recepción de Libros Cinematográficos para este Concurso queda abierta desde el 1º|7|76 hasta el 1º|9|76, a las 17 horas, siendo este plazo improrrogable.

13. No podrán participar en el Concurso libros cinematográficos premiados en otros certámenes similares a éste.

14. No podrán participar en el mismo los Miembros de la Comisión Asesora, mientras duren en sus funciones, ni los funcionarios o empleados del Instituto Nacional de Cinematografía.

15. Podrá declararse desierta cualquiera de las categorías establecidas.

16. No se premiará más de un (1) Libro por autor.

17. Los Libros Cinematográficos presentados a este Concurso, no deberán haber sido filmados o cedidos sus derechos con anterioridad.

18. La Comisión Asesora producirá informe en un plazo no mayor de sesenta (60) días. El Instituto Nacional de Cinematografía se expedirá dentro de los diez (10) días hábiles de finalizada la labor de la Comisión Asesora, comunicándose el resultado y lugar de entrega de premios.

19. Una Comisión Asesora, compuesta por ocho (8) miembros representativos de la cultura y cinematografía nacional, designada por el Instituto Nacional de Cinematografía, es la encargada de dictaminar sobre este Concurso.

Cinco (5) de ellos actuarán en las categorías Libro Cinematográfico Original y Mejor Adaptación.

Otros tres (3), se expedirán sobre Libro Cinematográfico para Película Infantil de Largometraje.

20. Los Libros Cinematográficos no podrán ser sometidos nuevamente a Concurso organizado por el Instituto Nacional de Cinematografía, hasta transcurridos dos (2) años de su anterior presentación.

21. Los Libros no seleccionados podrán ser retirados dentro de los sesenta (60) días posteriores a la adjudicación de los premios.

22. La sola presentación a este Concurso implica el conocimiento y la aceptación de la Reglamentación establecida por el Instituto Nacional de Cinematografía.

23. Cualquier situación no prevista por el Reglamento del Concurso de Libros Cinematográficos, organizado por el Instituto Nacional de Cinematografía, quedará a consideración y resolución de este Organismo.

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Exportación.

Autorízase una partida.

RESOLUCION
Nº 278

Bs. As., 14|6|76

VISTO la Resolución ME Nº 183 del 23 de diciembre de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que la referida resolución suspende la exportación entre otros productos, de baldosas (N. E. 69 07 00 02).

Que la firma Trimex S. R. L. ha solicitado la autorización para exportar 620 m2. de baldosas cerámicas de 8 centímetros x 16 cms. con destino a la República de Bolivia, para el Edificio de la Sucursal La Paz, del Banco de la Nación Argentina.

Que la Subcomisión de Derechos, de Cuotas y Precios Indice de Exportación, convino en propiciar la exportación del producto solicitado, por estar dicho material destinado al Edificio del Banco de la Nación Argentina, Agencia La Paz, Bolivia, y por no afectar en esa cantidad el abastecimiento del mercado interno según informe de la Secretaría de Estado de Comercio. (Acta Nº 96 punto 10).

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

1º — Déjase sin efecto, con carácter de excepción, lo dispuesto en el Apartado 1º de la Resolución ME Nº 183|74, exclusivamente para la firma, destino, producto y cantidad que a continuación se detalla:

Firma: TRIMEX S. R. L.
Destino: República de Bolivia.
N.E.: 69 07 00 02. — Producto: Baldosas cerámica de 8 cms. x 16 cms. — Cantidad: 620 m2.

2º — La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su dictado.

3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Administración Nacional de Aduanas y a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

Junta Nacional de Carnes

CARNES

Se adecuan las normas de la Resolución 378/73.

RESOLUCION
Nº J-455

Bs. As., 25|4|73

VISTO la Resolución Nº J-378|73, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adecuar a las normas del citado instrumento legal, aquellas disposiciones que legislan sobre la materia;

Que de tal modo procede efectuar las modificaciones que mejor convenga para el mayor logro de dichos fines:

Por ello,

LA JUNTA NACIONAL DE CARNES

RESUELVE:

Artículo 1º — Establecer que, a partir del 1º de mayo de 1973, los establecimientos faenadores y sus usuarios, podrán destinar para los diferentes procesos de elaboración, las clasificaciones, tipos y grados de gordura de carnes bovinas, que se dan en el Anexo I, que consta de dos fojas, y que forma parte integrante de la presente Resolución, cuyos simbolismos identificatorios deberán estamparse en cada cuarto de las medias reses y asentarse en las planillas oficiales de romaneo correspondientes.

Art. 2º — Las empresas faenadoras y sus usuarios, podrán utilizar para cualquier destino comercial, los recortes y carne picada, que resulten de todas las clasificaciones, tipos y grados de gordura.

Art. 3º — La Junta Nacional de Carnes, considerará en cada caso, los pedidos de excepción a las normas dadas en el artículo 1º que formulen las empresas elaboradoras.

Art. 4º — La preparación de embarques con destino a Israel, de cuartos delanteros congelados de novillos, faenados bajo ritual "Kosher", deberán responder a los tipos y grados de gordura que se detallan a continuación: JJ-0; JJ-1; J-0; J-1; U-0; U-1; U2-0; U2-1; N-0 y N-1.

Art. 5º — Los establecimientos faenadores deberán estampar en cada uno de los cuartos a que se refiere el artículo 4º, un sello con la leyenda "Israel", bajo la supervisión del personal técnico de la Junta Nacional de Carnes, el que le será provisto por la misma.

Art. 6º — A los efectos de la determinación del peso de las medias reses bovinas, destinadas a la exportación o al consumo interno, éstas deberán pasar por la balanza, ubicada en la playa de faena, que se utilizare para registrar oficialmente el pesaje de las reses, con la siguinte preparación:

a) La separación de la cabeza se hará de tal manera que la primera vértebra cervical quede adherida a la res.

b) Las patas deberán cortarse en la segunda coyuntura, entre el tarso y metatarso y entre el carpo y metacarpo.

c) La separación del rabo se efectuará de tal forma que la primera vértebra coxígea quede adherida a la res.

d) El diafragma deberá quedar adherido a la res.

e) Deberán ser desprovistas del riñón y de las grasas de riñonada, del canal pelbiano, del escroto (capadura), de corazón y limpias de degolladura.

f) Las reses clasificadas como Vacas tendrán que ser desprovistas de la ubre cuando se hallen involucradas por los siguientes tipos: AA, A, B y C, grados 4 de gordura; tipo D, grados 0, 1, 2, 3 y 4; tipo E, grados 0, 1, 2 y 3; y tipo F.

Art. 7º — Todas las reses bovinas, cualquiera sea su grado de clasificación y tipificación, que sean destinadas a Chacinado (ZQ) deberán ser anuladas para consumo directo con un mínimo de tres cortes profundos en las principales masas musculares. El cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será responsabilidad solidaria del usuario propietario de la carne y del establecimiento faenador.

Art. 8º — Todos los establecimientos faenadores que cuenten con el servicio oficial de tipificación, deberán estampar en las reses, medias reses y cuartos bovinos que destinen al consumo interno, un sello que será provisto por esta Junta Nacional de Carnes, con la leyenda "Consumo Especial" o "Consumo", según corresponda y conforme a las siguientes especificaciones:

Sello Consumo Especial:

Novillos: JJ-1; JJ-2; JJ-3; J-1; J-2; J-3; U-1; U-2; U-3; U2-1; U2-2 y U2-3.
Vacas. AA-1; AA-2; AA-3; A-1; A-2; A-3; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2 y C-3.
Novillitos, Vaquillonas y Terneros: AA-1; AA-2; A-1; A-2; B-1; B-2; C-1 y C-2.
Mamones: A-0; A-1; B-0; B-1; C-0 y C-1.

Sello Consumo

Novillos: JJ-0; JJ-4; J-0; J-4; U-0; U-4; U2-0; U2-4; N-0; N-1; N-2; N-3; N-4; T-0, T-1 y A.
Vacas. AA-0; AA-4; A-0, A-4; B-0; B-4; C-0; C-4; D-0; D-1; D-2; D-3; D-4; E-0; E-1; E-2; E-3 y F.
Novillitos, Vaquillonas: AA-0; AA-3; A-0; A-3; B-0; B-3; C-0; C-3; D-0; D-1; D-2 D-3; E-0; E-1 y F.
Terneros: AA-0; A-0; B-0; C-0; D-0; D-1; D-2; E-0; E-1 y F.
Toros: AA-0; AA-1; AA-2; A-0; A-1; A-2; B-0; B-1; B-2 y C.

Art. 9º — Los sellos a que se refiere el artículo 8º, deberán ser estampados en la parte externa y en los siguientes lugares: en el cuarto trasero y en el cuarto delantero, en posición horizontal debajo del número de tropa.

Las reses tipificadas como Mamones deberán llevar un solo sello en la parte media de la res, sobre el bife, en forma vertical.

Art. 10º — Cuando las reses, medias reses o cuartos bovinos, deban ser sometidos antes de su distribución para el consumo, a un procesamiento de desgrase que remueva parcialmente la cobertura exterior de grasa, deberá estamparse nuevamente el sello Consumo Especial o Consumo, según correspondiere, y en los lugares que determina el artículo 9º.

Art. 11º — Cuando una res, media res o cuarto bovino, no obstante pertenecer por su tipo y tenor graso a la categoría de Consumo Especial, tal como se estipula en el artículo 8º, presentare deficiencias o machucones extensos y|o profundos que afectaren su presentación, deberá ser involucrada dentro de la categoría Consumo.

Art. 12º — El peso de las medias reses o cuartos, destinados al consumo interno, deberá ser estampado sobre los extremos superior e inferior del matambre, quedando estrictamente prohibido imprimir dicho pesaje sobre las zonas grasas de la media res o cuarto. Esta marcación, tendrá que efectuarse inmediatamente de realizada la respectiva pesada en la balanza oficial, bajo control de la Junta Nacional de Carnes. En el caso de que posteriormente a la balanza oficial se comercialice un cuarto de una media res, el mismo deberá ser repesado y remarcado con el kilaje resultante.

Art. 13º — La tinta a utilizarse para el estampado del peso aludido en el artículo 12º deberá ser obligatoriamente, de color verde oscuro o violeta, a los efectos de una perfecta legibilidad del quilaje impreso sobre el matambre.

Art. 14º — Deróganse las Resoluciones Nros. P-36 de fecha 27 de enero de 1965; J-45 del 17 de febrero de 1966; artículo 2º de la Nº 198 del 7 de noviembre de 1966; 332 del 20 de julio de 1967; 675 del 12 de diciembre de 1968; 298 del 1º de setiembre de 1970 y la J-79 de fecha 25 de enero de 1973, como asimismo, toda otra disposición que se oponga, en un todo o en parte, a la presente resolución.

Art. 15º — Las normas de la presente resolución, comenzarán a regir a partir del 1º de mayo de 1973.

Art. 16º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Luis Perazzo


19760624

Por ello,

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Artículo 1º — Ratifícanse las Leyes dictadas por el Gobernador de la Provincia de Tucumán, nros. 4447, 4448, 4449, 4451, 4453, 4456, 4459, 4470, 4471, 4472, 4473, 4474, 4476, 4477, 4480, cuyos textos, obran de fojas 1 a 43 del Expediente número 180.732|1976 y 54 y 55 de su agregado 180.732 Cde. 1.

Art. 2º — Tómese razpn, hágase saber, vuelva a la Dirección General de Provincias y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Harguindeguy.

Ministerio del Interior

POLITICA DEMOGRAFICA

Se solicitan representantes para integrar una comisión.

RESOLUCION

Nº 360

Bs. As., 8|6|76

VISTO el Decreto número 980|74 que crea la Comisión Nacional de Política Demográfica, y

CONSIDERANDO:

Que a pesar de la urgente necesidad de formular y ejecutar una política nacional de población, dicha Comisión había interrumpido durante un largo tiempo su actividad quedando disuelta de hecho por falta de convocatoria por parte de quienes eran responsables de su marcha.

Que es menester por lo tanto reconstituirla para que cumpla sus importantes funciones.

Que para ello es necesario que los diversos Ministerios, que según el decreto mencionado forman parte de la Comisión, renu[illegible]ven sus representaciones.

Que la Comisión fue creada en el ámbito del Ministerio del Interior y su presidencia corresponde al titular de este Ministerio.

Que el Presidente de la Comisión Nacional debe designar al Secretario Ejecutivo.

Por ello,

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Artículo 1º — Invitar a los señores Ministros respectivamente competentes a que designen sus representantes en la Comisión Nacional de Política Demográfica creada por el Decreto número 980|74, la que será convocada no bien se complete su integración.

Art. 2º — Designar Secretario Ejecutivo de dicha Comisión al Director Nacional de Recursos Humanos de este Ministerio, Profesor Roberto Marcenaro Boutell.

Art. 3º — Tomar razón, hacer saber y pasar a la Dirección Nacional del Registro Oficial a sus efectos.

Harguindeguy.

Dirección Nacional de Azúcar

AZUCAR

Normas para habilitaciones y verificaciones.

DISPOSICION

Nº 62

Bs. As., 17|6|76

VISTO el Expediente Nº 40.676|76, los Decretos Leyes Nros. 19.597|72 y 20.202|73, las Disposiciones DNA. números 3.|76 y 40|76, atento las informaciones producidas, y

CONSIDERANDO:

Que en atención a lo dispuesto en el inciso m) del artículo 35 del Decreto Ley Nº 19.597|72 y con el objeto de facilitar su adecuado cumplimiento, resulta necesario detallar las instrucciones a que estarán sujetas las partes intervinientes.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE AZÚCAR

DISPONE:

1º — Apruébanse las instrucciones que como Anexo I forman parte integrante de la presente.

2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ricardo H. Castellano.

ANEXO I - Disposición Nº 62|76

Instrucciones para facilitar el adecuado cumplimiento del inciso m) artículo 35, Decreto Ley Nº 19.597|72.

1º — A partir de la fecha de la presente quedan sin efecto toda acreditación o carnet extendido con anterioridad por la Dirección Nacional de Azúcar, debiendo las organizaciones gremiales solicitar expresamente las nuevas acreditaciones del personal que en su nombre realizará las verificaciones.

2º — La Dirección Nacional de Azúcar extenderá las acreditaciones de los profesionales o técnicos que las organizaciones gremiales designen para las verificaciones en balanzas y laboratorios de ingenios. La Dirección Nacional de Azúcar se reserva el derecho de no acreditar candidatos que a su juicio no reúnan las condiciones necesarias.

3º — La habilitación que se disponga precedentemente tendrá vigencia hasta la finalización de la zafra 1976.

4º — No se autorizará habilitación de verificación alguna cuya designación no provenga de pedido expreso de la respectiva organización gremial y para actuar exclusivamente en nombre de ella.

5º — Los profesionales o técnicos deberán ser contratados y remunerados por las respectivas organizaciones gremiales, estándole a los mismos vedado el desarrollo de sus actividades en nombre o por cuenta de algún o algunos cañeros individualmente.

6º — Los verificadores acreditados deberán ajustar su actuación exclusivamente en balanzas y laboratorios de ingenios (inc. m) artículo 35 Decreto-Ley número 19.597|72), procurando no entorpecer las normales actividades de las plantas fabriles ni las tareas de contralor de los inspectores de la Dirección Nacional de Azúcar, sino en la medida necesaria para cumplimentar sus obligaciones como representantes de organizaciones gremiales. A tal fin cualquier hecho que consideren una anomalía deberá ser puesto en conocimiento de los funcionarios de la Dirección Nacional de Azúcar, estándoles vedado cualquier otra acción que no sea la denuncia preindicada.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR Ley Nº 11.623 — Buenos Aires

21 DE MAYO DE 1976

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063|57

(Continuación)

1.329.440 — Nº TON 1121: Cordobés Soy y|o. Aut. var. Int.: Las Voces del Imperio. Bs. As. III|76.
1.329.441 — Nº PRO 2007: Con Retumbo de Legüeros y|o. Aut. var. Int.: Loretomanta. Bs. As. I|76.
1.329.442 — Nº PRO 2008: Duelo Criollo y|o. Aut. var. Int.: Glorias de Ayer. Dir.: Horacio Estévez. Vol. 2. Bs. As I|76.
1.329.443 — Nº PRO 2009: All'uso Nostro y|o. Aut. var. Int.: Gli Farsanti. Bs. Aires. III|76.

Edt. por Discos CBS.

1.329.444 — Nº 22790: Loco por tu Culpa y|o. (P. Ortega y|o). Int.: Los Náufragos. Bs. As. IV|76.
1.329.445 — Nº 22792: Amor de Medianoche y|o. Aut. var. Int.: Cecilia. Bs.As. IV|76.
1.329.446 — Nº 22794: A Ti Mujer y|o. Aut. var. Int.: Juan Camacho. Bs. Aires. IV|76.
1.329.447 — Nº 22795: Tengo Ganas de Ti y|o. Aut. var. Int.: Claudia de Colombia. Bs.As. IV|76.
1.329.448 — Nº 22796: Bésame Mucho y|o. Aut. var. Int.: Manuela Bravo. Bs.As. IV|76.
1.329.449 — Nº 22797: Por Dios no me la Nombren y|o. Aut. var. Int.: Los Prados. Bs.As. IV|76.
1.329.450 — Nº 22798: Quiero y|o. Aut. var. Int.: Julio Iglesias. Bs.As. IV|76.
1.329.451 — Nº 22800: Me Gusta Amar y|o. (J. Robinson y|o). Int.: Tina Charles. Bs.As. IV|76.
1.329.452 — Nº 40053: La Quinta Strada y|o. (Pace y|o). Int.: Ella. Bs.As. IV|76.
1.329.453 — Nº 40054: Amor y Duda y|o. (G. A. de Tobon y|o). Int.: Gretta. Bs.As. IV|76.

e.25|6 Nº 6.725 v.25|6 76

---

24 DE MAYO DE 1976

1.329.595 — Ecos Diarios — Nº 17.057|086 — Necochea, IV|76.
1.329.596 — Emprender — Nº 107 — Mendoza, IV|76.
1.329.597 — En Marcha — Nº 4 — S. S. de Jujuy, IV|76.
1.329.598 — Esquel — Nº 9820|46 — Chubut — Esquel, IV|76.
1.329.599 — Esquel — Nº 9896|945 — Chubut — Esquel, IV|76.
1.329.600 — Esquel — Nº 9946|71 — Chubut — Esquel, IV|76.
1.329.601 — La Gaceta — Nº 28200|228 — S. M. de Tucumán, IV|76.
1.329.602 — El Heraldo Valdense — Nº 302|03 — Santa Fe — Col. Belgrano, IV|76.
1.329.603 — Hoja Informativa — Nº 500 — Bs. Aires, IV|76 — E. E. A. Bordenave.
1.329.604 — Informaciones de Defensa Civil — Nº 7 — S. S. de Jujuy, I|76.
1.329.605 — Informaciones de Defensa Civil — Nº 8 — S. S. de Jujuy — III|1976.
1.329.606 — Jornada — Nº 7518|68 — Chubut — Trelew — IV|76.
1.329.607 — La Lectura — Nº 20 — S. Fe — IV|76 — Rosario.
1.329.608 — Magyar Hirlap — Nº 217|20 — Buenos Aires, Capital, IV|76.

Obras inscriptas

1.329.695 — Diccionario de Regionalismos de Salta — aut.: José Vicente Sola — edt.: Plus Ultra — Bs. Aires, XII|75 — 4ª edc.
1.329.715 — La Boca de la Ballena — aut.: Héctor Lastra — edt.: Corregidor — 2ª edc. — Buenos Aires, VIII|1974.
1.329.722 — Bases para la Confección de los Estados Contables, de Aplicación a Sociedades por Acciones — aut.: Cr. Dionisio D. Villamonte — edt.: Organiz. El Perito Mercantil — S. Fe, IV|76, Paraná — E. Ríos.
1.329.723 — Boletín Ganadero Ovino — diario — a|I — Nº 74 — prop. dir.: Luis Alberto Langelotti — Bs. Aires, Capital, IV|76.
1.329.724 — Noti-Riel — mens. — Nº 1 — prop. dir.: Jorge Rubén Ceriglíano — Bs. Aires, Capital, V|76.
1.329.725 — Encuentro — bim. — a|6 — Nº 27 — prop.: Asoc. Vecinal Olegario V. Andrade — dir.: Benjamín Libenson — Bs. Aires, Capital, 2º bim. 1976.
1.329.727 — Lar — mens. — a|11 — Nº 107 — prop.: La Agrícola Regional, Coop. Ltda. — dir.: Humberto Alfredo Seri — E. Ríos — Crespo, IV|1976.
1.329.728 — El Orden — seman. — Nº 2095 — prop. dir.: Roberto José Sales — S. Fe — V|76 — Villa Cañás.
1.329.780 — Porque estás en mi vida — balada — Letra: Eduardo J. L. Ettolitre — Oscar E. Oyola — edt.: Los auts. — Bs. Aires, V|76.
1.329.729 — El Pago de La Matanza — mens. — a|6 — Nº 14 — prop. dir.: Felipe Simeón — Buenos Aires, v|76 — La Matanza.
1.329.730 — Cleo en la Industria — mens. — Nº 1 — prop.: Edic. Adriadna — dir.: Alvaro D'Elía — Buenos Aires, Cap., V|76.
1.329.733 — Noticiero B'ai B'rith — bim. — Nº 23 — prop.: B'nai B'rith — distr. XX Asoc. Benéfica Cultural — dir.: Isabelino Scornik — Bs. Aires — Capital, Iº bim. 1976.
1.329.735 — Nexos — bim. — a|I — Nº 1 — prop.: Cámara Argentina del Contenedor y de Operaciones Multimodales — Dir.: Mirta Garciarena — Rodolfo Marcos — Buenos Aires, Cap., 3º bim. 1976.
1.329.736 — Hoy en la Noticia — diario — a|I — Nº 4 — prop. dir.: Alfredo Néstor Ramírez — Buenos Aires, Cap., V|76.
1.329.744 — Volverás con el mar — polca — Música: Julio V. Vaca — edt.: Edifón — Bs. Aires, V|76.
1.329.745 — Ay Amor, Amante no — canc. — Mús.: Julio V. Vaca — Víctor H. Yunes Castillo — edt.: Edifón — Bs. Aires, V|76.
1.329.746 — Volverás con el Mar — polca — Letra: Víctor H. Yunes Castillo — edt.: Edifón — Buenos Aires, V|76.
1.329.747 — Ay Amor, Amante no — canc. — Letra: Julio V. Vaca — Víctor H. Yunes Castillo — edt.: Edifón — Bs. Aires, V|76.
1.329.748 — Fiel a mi Pago — zamba — Mús.: Héctor Pacheco — Pedro A. Favini — edt.: Edifón — Buenos Aires, 1976.
1.329.749 — Si no hubieras sido tú — serenata — Mús.: Pedro Favini — Edifón — Bs. Aires, V|76.
1.329.750 — Fiel a mi Pago — zamba — Letra: Oscar Valles — Pedro A. Favini — edt.: Edifón — Buenos Aires, V|76.
1.329.751 — Si no hubieras sido tú — serenata — Letra: Roberto Ternan — edt.: Edifón — Buenos Aires, V|1976.
1.329.764 — Proyectos para el cambio — auts.: Alberto Aramouni — Germán Jorge Calvo — José Carlos Ricci — edt.: Socialcristiana — Bs. Aires, II|76 — Lanús.
1.329.769 — Aguanten Tuitas Palabras — milonga — Música: Susana Cannata — edt.: El Autor — Buenos Aires, V|76.
1.329.770 — Puma Huasi — zamba — Mús. y edt.: Susana Cannata — Bs. Aires, V|76.
1.329.771 — San Ignacio Ruinas — zamba — Mús. y edt.: Susana Cannata — Bs. Aires, V|76.
1.392.772 — Libertad para el Sur — canción — Ms. y edt.: Susana Cannata — Bs. Aires, V|76.
1.329.773 — Aguanten tuitas palabras — milonga — letra y edt.: Susana Cannata — Bs. Aires, V|76.
1.329.774 — Puma Huasi — zamba — Letra y edt.: Susana Cannata — Bs. Aires, V|76.
1.329.775 — San Ignacio Ruinas — zamba — Letra y edt.: Susana Cannata — Bs. Aires, V|76.
1.329.776 — Libertad para el Sur — canc. — Letra y edt.: Susana Cannata — Bs Aires, V|76.
1.329.777 — Esta locura por tí — beat — Letra: Oscar E. Oyola — edt.: El Autor — Bs. Aires, V|76.
1.329.778 — Esta locura por tí — beat Mús. y edt.: Oscar E. Oyola — Buenos Aires, V|76
1.329.779 — Porque estás en mi vida — balada — Mús. y edt.: Oscar E. Oyola — Bs. Aires, V|76.

Discos

Editados por Discos CBS

1.329.610 — Nº 5523: El Pájaro de Fuego — (Stravinsky) — dir.: Pierre Boulez — O. Filarm. de N. York — Bs. Aires, IV|76.
1.329.611 — Nº 5294: Le Villi: Non ti scordar di me — a|I — y|o — (Puccini) y|o — Int.: Renata Scotto — O. Sinfón de Londres — dir.: Gianandrea Gavazzini — Buenos Aires, IV|76.
1.329.612 — Nº 19479: Guantanamera — y|o — aut. varios. — Int.: Cacho Tirao — c|II — Buenos Aires, IV|1976.
1.329.613 — Nº 19521: Sur — y|o — autores varios — Int.: Julio Sosa — Bs. Aires, IV|76.
1.329.614 — Nº 19523: Aún loco después de tantos años — y|o — Aut. e Int.: Paul Simon — Buenos Aires — IV|76.
1.329.615 — Nº 19524: Esos Recuerdos Tuyos — y|o — aut. var. — Int.: Claudia de Colombia — Buenos Aires, IV|76.
1.329.616 — Nº 19530: Islas Canarias — y|o — aut. varios. — Int.: Tejada y|o — Bs. Aires, IV|76.
1.329.617 — Nº 19532: Estoy Ardiendo — y|o — aut. varios — Int.: Flash y|o — Bs. Aires, IV|76 — (Super Voltops 76).
1.329.618 — Nº 47020: La Cueva del Gitano — y|o — aut. varios — Int.: Juan José — Bs. Aires, IV|76.
1.329.619 — Nº 119520: Tabacalera — y|o — aut. varios. — Int.: Jorge Cafrune — Bs. Aires, IV|76.
1.329.620 — Nº 119131: Abrázame — y|o — aut. varios — Int.: Julio Iglesias — Bs. Aires, IV|76.
1.329.621 — Nº 59344: Vivencias y|o — aut. varios — Int.: Julio Iglesias — Bs. Aires, IV|76.
1.329.622 — Nº 59380: Fueron tres años — y|o — aut. var. — Int.: Héctor Varela — Argentino Ledesma y|o — Bs. Aires, IV|76.
1.329.623 — Nº 59381: Bar Exposición — Int.: Rodolfo Biagi — Bs. As. IV|76. dolfo Biagi — Bs. Aires, IV|76.
1.329.624 — Nº 59384: Cachita — y|o — aut. varios. — Int.: Orq. Serenata Tropical en Rumbas — Bs. Aires, IV|76.
1.329.625 — Nº 59385: Rodríguez Peña — y|o — aut. varios. — Int.: Donato Racciatti — Buenos Aires, IV|76.
1.329.626 — Nº 59439: Tata Dios — y|o — aut. varios — Int.: Nati Mistral y Los Gemelos — Buenos Aires, IV|1976.
1.329.627 — Nº 59484: Suspiros de España — y|o — aut. varios — Int.: Cisneros — y|o — y Orqu. Sinfónica — Bs, Aires, IV|76.
1.329.628 — Nº 59519: Abrázame — y|o — aut. varios — Int.: J. Iglesias — y|o — Bs. Aires, IV|76 — v|II.
1.329.629 — Nº 59520: Tabacalera — y|o — aut.: varios — Int.: Jorge Cafrune — Bs. Aires, IV|76.
1.329.630 — Nº 89489: El Reino del Revés — y|o — aut. e int.: María Elena Walsh — Bs. Aires, IV|76.
1.329.631 — Nº 89519: Abrázame — y|o — aut. varios — Int.: Julio Iglesias y|o — Bs. Aires — IV|76 — Mús.|p| amar — v|2.
1.329.632 — Nº 89520: Tabacalera — y|o aut. varios — Int.: Jorge Cafrune — Bs. Aires, IV|76.
1.329.633 — Nº 59531: Abrázame — y|o — aut. varios — Int.: Julio Iglesias — Bs. Aires, IV|76.
1.329.634 — Nº 59532: Estoy Ardiendo y|o — aut. varios — Int.: Flash — y|o — Bs. Aires — IV|76 — Súper Voltops 76 — cass.
1.329.635 — Nº 89380: Fueron tres años — y|o — aut. varios — Int.: Héctor Varela — Argentino Ledesma — y|o — Bs. Aires, IV|76 — Magaz.
1.329.636 — Nº 89381: Bar Exposición — y|o — aut. varios — Int.: Rodolfo Biagi — Bs. Aires, IV|76.
1.329.637 — Nº 89458: La Vicuñita — y|o — aut. varios — Int.: Los Chaskis — Rodolfo Dalera — Buenos Aires, IV|76.
1.329.638 — Nº 89531: Quiero — y|o — aut. varios — Int.: Julio Iglesias — Bs. Aires, IV|76.

1.329.639 — Nº 89532: Estoy Ardiendo — y|o — aut. varios — IV|76 — Bs. Aires, Int.: Flash — y|o.

Correcciones

1.3.8.514 (12|V|76) — Linda y Buena Misionera — guajira — Letra: Héctor Forero Hernández — edt.: Melograf — Bs. Aires, IV|76.

1.328.515 — (12| |76) — Linda y Buena Misionera — guajira — Mús.: Héctor Forero Hernández — edt.: Melograf — Bs. Aires, IV|76.

e.25|6 Nº 6.726 v.25|6|76

26 DE MAYO DE 1976

1.3 9.800 — El Mensajero Cristiano — Nº 331 — Buenos Aires, III|76 — V. Alsina.

1.329.801 — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí — Nº 663 — Ctes. — IV|76 — Itatí.

1.329.802 — Mercado — Nº 335|38 — Bs Aires, IV|76.

1.329.803 — Meridiano Oeste — Nº 44 — Bs. Aires, IV|76 — Castelar.

1.329.804 — Ministerio del Reino — Nº 1|2 — Bs. Aires, Capital, II|76.

1.329.805 — La Nueva Provincia — Nº 26416|444 — Buenos Aires, IV|76 — B. Blanca.

1.329.806 — Nueva Vida — Nº 11 — Córdoba, IV|76.

1.329.807 — El Noticiero Evangélico — Nº 4 — Bs. Aires, III|76 — Temperley.

1.329.808 — O Noticiario — Nº 4 — Bs. Aires, IV|76 — Temperley.

1.329.809 — Orientación Empresaria — Nº 348 — Santa Fe — IV|76 — Rafaela.

1.329.810 — Palabra Estudiantil — Nº 369|70 — Córdoba — IV|76 — Quilino.

1.329.811 — Palabra Rural — Nº 109 — Cba. — IV|76 — R. Cuarto.

1.329.812 — Pregón — Nº 2134|41 — Corrientes — III|76 — Curuzú Cuatiá.

1.329.813 — Pregón — Nº 2142|49 — Corrientes, V|76 — Curuzú Cuatiá.

1.329.814 — Presencia — Nº 69 — Coronel Suárez — IV|76.

Obras inscriptas

1.329.831 — Problemas de Estadística — aut.: Jorge A. Funes — Cayetano C. Capriglioni — edt.: El Coloquio — Bs. Aires, IV|76.

1.329.832 — Producción. Estudio de Casos — aut.: Juan José Rusinek — edt.: El Coloquio — Buenos Aires, IV|76 — 1ª edc.

1.329.833 — Aspectos Ocultos de la Salud en la Argentina — aut.: Carlos Escude — edt.: El Coloquio — 1ª edición — Bs. Aires, IV|76.

1.329.834 — Planificación, Sociedad y Estado — aut.: Tulio Raúl Rosembuj — ed.: El Coloquio — 1ª edc. — Bs Aires, IV|76.

1.329.835 — Práctica sobre Balances — auts.: Orlando Salvestrini — Marcelino — Figueira — edt.: El Coloquio — 1ª edc. — Bs. Aires, V|76.

1.329.836 — Nuevas Normas Tributarias — aut.: Anón. — edt.: El Coloquio — 1ª edc. — Bs. Aires, V|76.

1.329.837 — Proceso de Reorganización Nacional — aut: Anón. — edt.: El Coloquio — Buenos Aires, V|76 — 1ª edición.

1.329.849 — Moderna Correspondencia Comercial — aut.: Francisco Teijo — edt.: Sopena Argentina S. A. — 11ª edc. — Bs. Aires, X|75

1.329.850 — El Milagro de tus Besos — chamamé — Mús.: Bonni Vera — Rafaela Vera — edt.: Pamsco — Buenos Aires, IV|76.

1.329.851 — El Milagro de tus Besos — chamamé — Letra: Bonni Vera — Rafaela Vera — edt.: Pamsco — Bs. Aires, IV|76.

1.3 9.852 — En vano quedó — chamamé — Mús.: Bonni Vera — Rafaela Vera — edt.: Pamsco — Buenos Aires, IV|76.

1.329.853 — En vano quedó — chamamé — Letra: Bonni Vera — Rafaela Vera — edt.: Pamsco — Buenos Aires, IV|76.

1.329.854 — Evocando a mi Tierra — chamamé — Mús.: Bonni Vera — Rafaéla Vera — edt.: Pamsco — Bs. Aires, IV|76.

1.329.855 — Evocando a mi Tierra — chamamé — Letra: Héctor R. Villanueva — edt.: Pamsco — Buenos Aires, IV|76.

1.329.856 — Volví sin Verte, mi Amor — chamamé — Mús.: Bonni Vera — Rafaela Vera — edt.: Pamsco — Bs Aires, IV|76.

1.329.857 — Volví sin Verte, mi Amor — chamamé — Letra: Bonni Vera — Rafaela Vera — edt.: Pamsco — Bs Aires, IV|76.

1.329.8 9 — Crucero del Norte — valseado — Mús.: Raúl Carlos Ramírez — edt.: Pamsco — Buenos Aires, III|1976.

1.329.860 — A los Amigos Libreños — chamamé — Mús.: Raúl Carlos Ramérez — edt.: Pamsco — Buenos Aires, III|76.

1.329.861 — A los Amigos Libreños — chamamé — Letra: Ramón Orlando Ocampo — edt.: Pamsco — Bs. Aires, III|76.

1.329.862 — Villa Tropical — zamba — Letra: Tino Contreras — edt.: Pamsco — Bs. Aires, IV|76.

1.329.863 — Villa Tropieal — zamba — Mús.: Tino Contreras — edt.: Pamsco — Bs. Aires, IV|76.

1.329.864 — Las Nubes Lloran — candombé — Letra: Tino Contreras — edt.: Pamsco — Bs. Aires, IV|76.

1.329.865 — Las Nubes Lloran — candombé — Mús.: Tino Contreras — edt.: Pamsco — Bs. Aires, IV|76.

1.329.866 — Homenaje Correntino — chamamé — Mús.: Eduardo Miño — edt.: Pamsco — Buenos Aires, IV|76.

1.329.867 — Allá en Santa Rosa — chamamé — Letra: J. F. Zayas — edt.: Pamsco — Buenos Aires, IV|76.

1.329.868 — Allá en Santa Rosa — chamamé — Música: Eduardo Miño — edt.: Pamsco — Buenos Aires, IV|76.

1.329.869 — Estampa Regional — chamamé — Mús.: Eduardo Miño — edt.: Pamsco — Bs. Aires, IV|76.

1.329.870 — Estampa Regional — chamamé — Letra: Carlos Ray — edt.: Pamsco — Buenos Aires, IV|76.

1.329.872 — Qué ha sido para ti — chamamé — letra: J. F. Zayas — edt.: Pamsco — Buenos Aires, IV|76.

1.329.873 — Que ha sido para ti. — Chamamé — Mús.: Eduardo Miño — Edt.: Pamsco — Bs. As. — IV|76.

1.329.874 — Balsa Mariñay. — Chamamé — Mús.: Eduardo Miño — Gervasio Cardozo — Edt.: Pamsco — Buenos Aires. — IV|76.

1.329.875 — Aunque no te Merecés. — Chamamé — Mús.: Ernesto R. Gómez — Edt.: Pamsco — Buenos Aires — IV|76.

1.329.876 — Aunque no te Merecés. — Chamamé — Letr.: Carlos G. Meza — Edt.: Pamsco — Buenos Aires — IV|76.

1.329.877 — Tu Querer me Abandonó. — Chamamé — Letr.: Antonio C. Sánchez — Edt.: Pamsco — Buenos Aires — IV|76.

1.329.878 — Tu Querer me Abandonó. — Chamamé — Mús.: Aníbal Vera — Abel Monzón — Edt.: Pamsco — Buenos Aires — IV|76.

1.329.879 — El Gachumbo. — Chamamé — Mús.: Raúl René Cáceres — Edt.: Pamsco — Bs. As. — IV|76.

1.329.880 — La Alcoba de las Niñas. — Mús.: Paul de Senneville — Olivier Toussaint — Edt.: Pamsco — Bs. As. — IV|76.

1.329.881 — Un Puñado de Arena. — V|cast.: Elsa Ferreyra — Edt.: Pamsco — Bs. As. — III|76.

1.329.882 — Un Puñado de Arena. — Letr. italiano: G. Malgioglio — Edt.: Pamsco — Bs. As. — III|76.

1.329.883 — Un Puñado de Arena. — Mús.: I. Janne — F. Cassano — W. Mariotti — Edt.: Pamsco — Buenos Aires — III|76.

1.329.884 — Africa. — Letr. Inglés: Ward — (Stuart Ward) — Edt.: Pamsco — Bs. As. — V|76.

1.329.885 — Africa. — Letr. italiano: Pallavicini — (Vito Pallavicini) — Edt.: Pamsco — Bs. As. — V|76.

1.329.886 — Africa. — Mús.: P. Losito — S. Cutugno — Edt.: Pamsco — Bs. As. — V|76.

1.329.887 — Baby. — V|cast.: Euterpe — Edt.: Pamsco — Bs. As. — III|76.

1.329.888 — Baby. — Mús.: J. Garko. — Edt.: Pamsco — Buenos Aires — III|76.

1.329.889 — Baby. — Letr. inglés: M. Logan — Edt.: Pamsco — Buenos Aires — III|76.

1.329.890 — Patricia. — Mús.: Paul de Senneville — Olivier Toussaint — Edt.: Pamsco — Bs. As. — IV|76.

1.329.891 — Agatha. — Mús.: Paul de Senneville — Olivier Toussaint — Edt.: Pamsco — Bs. As. — IV|76.

1.329.892 — Atracción de Amor. — Mús.: Paul de Senneville — Olivier Toussaint — Edt.: Pamsco — Buenos Aires — IV|76.

1.329.893 — Solamente Soy Amor. — V|cast.: C. Toro — Edt.: Pamsco — Bs. As. — V|76.

1.329.894 — Solamente Soy Amor. — Mús.: Pierre Bachelet — Edt.: Pamsco — Bs. As. — V|76.

1.329.895 — Solamente Soy Amor. — Letr. francés: Pierre del Anöe — Edt.: Pamsco — Bs. As. — V|76.

1.329.896 — Vivo Triste sin tu Amor. — Chamamé — Letr.: José Cejas — Edt.: Pamsco — Bs. As. — V|76.

1.329.897 — Notas de un Acordeón. — Chamamé — Mús.: Fito Ledesma — Edt.: Pamsco — Bs. As. — V|76.

1.329.898 — Vivo Triste sin tu Amor. — Chamamé — Mús.: Fito Ledesma — Edt.: Pamsco — Bs. As. — V|76.

1.329.899 — Carai Ireneo. — Chamamé — Mús.: Antonio Alvarez — Castor Angel — Edt.: Pamsco — Buen so Aires — IV|76.

1.329.900 — A Pedro y César. — Chamamé — Mús.: Catalino Benítez — Aníbal Vera — Abel Monzón — Edt.: Pamsco — Bs. As. — IV|76.

1.329.901 — Triste sin tu Amor. — Chamamé — Letr.: Héctor R. Villanueva — Edt.: Pamsco — Buenos Aires — IV|76.

1.329.902 — Triste sin tu Amor. — Chamamé — Mús.: Rafaela Vera — Bonni Vera — Edt.: Pamsco — Buenos Aires — IV|76.

1.329.903 — Fortín Las Chuñas. — Chamamé — Mús.: Bonni Vera — Rafaela Vera — Lidio H. Reyes — Edt.: Pamsco — Bs. As. — IV|76.

1.329.904 — La Paleada. — Chamamé — Mús.: Lidio H. Reyes — Mario T. López — Edt.: Pamsco — Bs. As. — IV|76.

1.329.905 — La Paleada. — Chamamé — Letr.: Lidio H. Reyes — Mario T. López — Edt.: Pamsco — Bs. As. — IV|76.

1.329.906 — La Verdad te fui a Pescar. — Porro — Mús.: Migue Cejas — Edt.: Pamsco — Bs. As. — IV|76.

1.329.907 — La verdad, te fui a pescar. Porro. Letra: José Cejas. Edt.: Pamsco. Bs. As., IV|76.

1.329.908 — En Argentina yo soy muy Feliz. — Parranda — Mús.: José Cejas — Migue Cejas — Edt.: Pamsco — Bs. As. — IV|76.

1.329.909 — En Argentina yo soy muy Feliz. — Parranda — Letr.: José Cejas — Migue Cejas — Edt.: Pamsco — Bs. As. — IV|76.

1.329.910 — Pájaro Crespín. — Merengue — Mús.: José Cejas — Migue Cejas — Edt.: Pamsco — Buenos Aires — IV|76.

1.329.911 — Pájaro Crespín. — Merengue — Letr.: José Cejas — Migue C[illegible]s — Edt.: Pamsco — Buenos Aires — IV|76.

1.329.912 — Te Quiero Como a Nadie. — Canc. — Mús.: Tino Contreras — Edt.: Pamsco — Bs. As. — IV|76.

1.329.913 — Te Quiero Como a Nadie. — Canc. — Letr.: Tino Contreras — Edt.: Pamsco — Bs. As. — IV|76.

1.329.914 — Fuiste Mi Querer. — Chamamé — Mús.: Tino Contreras — Edt.: Pamsco — Bs. As. — IV|76.

1.329.915 — Fuiste Mi Querer. — Chamamé — Letr.: Tino Contreras — Edt.: Pamsco — Bs. As. — IV|76.

(Continúa)

e.25|6 Nº 6.727 v.25|5|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

Lista Nº 17

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Firmas dadas de baja

Lista de origen	Inscripto Nº	Razón social	Domicilio	Motivo de la baja
9	28-0	García H. H., Murabito S. y Villegas M. (Soc. de Hecho) T G S	Dr. L. Beláustegui 3467, Cap. Federal	S|H. Dictamen D.G.A.J. Baja definitiva
8	127-9	Refe S.C.A.	Tellier 1449, Cap. Federal	Nuevo domicilio
8	374-3	Bergoglio C. E. y Sánchez G. (Soc. de Hecho), El Criollito	Juan B. Alberdi 4642, Cap. Federal	S|H. Dictamen D.G.A.J. Baja definitiva
14	441-3	De Rosa, Juan D. M. y S. (Soc. de Hecho) Distrib. Balcarce	Balcerce 1247, Cap. Federal	S|H. Dictamen D.G.A.J. Baja definitiva
1	523-1	Adrover y Logioco, Laboratorios Delver	3 - 1520, La Plata, Buenos Aires	Cambio razón social de S|H. a unipersonal
10	536-3	Soldani, Juan A. y Medina, Sara (Soc. de Hecho), ALPAC	Avda. La Plata 164, Cap. Federal	S|H. Dictamen D.G.A.J. Baja definitiva
11	551-7	Aon, José, Antonio P. y Juan R. (Soc. de Hecho), Aon Hnos.	Lozano y San Martín, Gral. Las Heras, Buenos Aires	S|H. Dictamen D.G.A.J. Baja definitiva
2	659-9	Durante Hermanos	Avda. Gral. Frías 2115, Llavallol, Bs. Aires	S|H. Dictamen D.G.A.J. Baja definitiva
16	787-0	Rudnicki, Norberto y Sueiro, Julio C. (Soc. de Hecho)	Donato Alvarez 437, Cap. Federal	S|H. Dictamen D.G.A.J. Baja definitiva
10	790-0	De Arbelaiz, Carlos y Angel (Soc. de Hecho), Comunicaciones	Varela 93, 1, Cap. Federal	S|H. Dictamen D.G.A.J. Baja definitiva
11	917-2	Klaric, Antonio y Vázquez, José (Soc. de Hecho), Tecni-Servi	Bmé. Mitre 966, Ramos Mejía, Bs. As.	S|H. Dictamen D.G.A.J. Baja definitiva
11	935-0	Sumskas, Maccarone, Molli (Soc. de Hecho), Equivial	Callao 468, 6, Cap. Federal	S|H. Dictamen D.G.A.J. Baja definitiva
16	940-7	Bocchicchio, Juan Roberto R. y Horacio D. (Soc. de Hecho)	Gral. Güemes 5271, Villa Martelli, Bs. Aires	S|H. Dictamen D.G.A.J. Baja definitiva
10	1146-0	Maggi, Francisco S. y Torres, Amílcar (Soc. de Hecho)	Bolívar 1260, Cap. Federal	S|H. Dictamen D.G.A.J. Baja definitiva
32	1296-3	Establecimiento Tricarico Hnos. S.R.L.	F. Rivera 1561 - 1437, Cap. Federal	Colocar fechas (contrato, cierre y duración)
18	1369-2	Casal, Horacio O. y Frlan, Alberto C. (Soc. Hecho), Quiro-Med	Castelli 2520, Mar del Plata, Bs. Aires	S|H. Dictamen D.G.A.J. Baja definitiva
7	1420-6	Soracio, Palmiro y Sedian, Pablo, Sor.Se	9 de Julio 4399, Santa Fe, Santa Fe	S|H. Dictamen D.G.A.J. Baja definitiva
18	1437-0	Traversaro J., Lopes Días M. y Gonjález F. (Soc. de Hecho)	Portela 1243, Lanús, Bs. Aires	S|H. Dictamen D.G.A.J. Baja definitiva
14	1576-8	Vitto S. O. y Giganti H. D. (Soc. de Hecho), Precidat	Pastor Obligado 355, Villa Maipú, Bs. Aires	S|H. Dictamen D.G.A.J. Baja definitiva
6	1653-5	Torreggiani Hermanos	Sarmiento 1059, Leones, Córdoba	S|H. Dictamen D.G.A.J. Baja definitiva
10	1747-7	Castro, Luis y De Vooght, Carlos (Soc. de Hecho)	Ramón Falcón 2164, San Justo, Bs. As.	S|H. Dictamen D.G.A.J. Baja definitiva
5	1884-8	Simonetti, Juan y Mariano Alfonso	Vicente López 821, Quilmes, Bs. Aires	S|H. Dictamen D.G.A.J. Baja definitiva
10	1955-0	Bruni Pedro, Perri Domingo y Vicente (Soc. de Hecho)	Juncal 3949, Lanús Esete, Bs. Aires	S|H. Dictamen D.G.A.J. Baja definitiva
7	1983-6	Asprea J. M. P. de - Hayon Elías, Labort. Dental Asphay	Paso 150, Avellaneda, Bs. Aires	S|H. Dictamen D.G.A.J. Baja definitiva
[illegible]	2470-8	Alvarez, Carlos A. y José (Soc. de Hecho) Laborat. Universal	Cnel. Rosetti 806, Villa Madero, Bs. As.	S|H. Dictamen D.G.A.J. Baja definitiva

RESOLUCION Nº 96. — Bs. As., 9|1|76
Apruébase la reforma introducida por la asamblea celebrada el 4|12|74, en el estatuto de la "Asociación Castellana de Beneficencia y Misericordia", la que en lo sucesivo se denominará "Asociación Comunidad Israelita Latina de Buenos Aires".

RESOLUCION Nº 123 — Bs. As., 13|1|76
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Evangélica Billy Graham" por el Directorio de la entidad matriz, en reunión de fecha 1º|3|74.

RESOLUCION Nº 124 — Bs. As., 13|1|76
Apruébase la Reglamentación interna de la Asamblea de Delegados, de la asociación "Automóvil Club Argentino", sancionada en la reunión extraordinaria de la Asamblea de Delegados de fecha 9|9|75.

RESOLUCION Nº 126 — Bs. As., 13|1|76
Apruébase el art. 175 del Reglamento General de la "Asociación del Fútbol Argentino", sancionado por la reunión del Comité Ejecutivo de fecha 9|12|75.

RESOLUCION Nº 125 — Bs. As., 13|1|76
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Club Atlético Sefaradí Argentino", por la asamblea celebrada el 7|8|75.

RESOLUCION Nº 127 — Bs. As., 13|1|76
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Unión General de Amas de Casa", por la asamblea celebrada el 7|8|75.

RESOLUCION Nº 128 — Bs. As. 13|1|76
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la Cámara de Exportadores de la República Argentina, por la asamblea celebrada el 31|10|75.

RESOLUCION Nº 165 — Bs. As., 16|1|76
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Club Ferrocarril Oeste", por la asamblea celebrada el 28|12|75.

RESOLUCION Nº 260 — Bs. As., 22|1|76
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Centro Partido de Carballino", por la asamblea celebrada el 4|4|75.

RESOLUCION Nº 257 — Bs. As., 22|1|76
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Comunidad Cristiana Serbia-Ortodoxa San Sava en la República Argentina", por la asamblea celebrada el 26|10|75.

RESOLUCION Nº 258 — Bs. As., 22|1|76
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación para el Fomento de la Cultura", por las asambleas celebradas el 24|9|74 y 20|4|75.

RESOLUCION Nº 259 — Bs. As., 22|1|76
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Club Atlético River Plate", por la asamblea celebrada el 19|9|75.

RESOLUCION Nº 364 — Bs. As., 9|2|76
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Club Atlético Nueva Chicago", por la asamblea celebrada el 10|10|75.

RESOLUCION Nº 406 — Bs. As., 10|2|76
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Ateneo Popular de Versailles", por la asamblea celebrada el 21|12|75.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

Administración Nacional de Aduanas

RES. Nº 705 - ANTACA - Bs. As., 14|4|76.
Ubícase en la posición arancelaria NADE 12.07.00.05 a la siguiente mercadería: Semillas de cardo Mariano (Silybum Marianum L., Gaertn), presentadas en forma de harina gruesa, conservando un tenor de diez por ciento (10 o|o) de su aceite original, utilizable en preparaciones de uso farmacéutico.

RES. Nº 706 - ANTACA - Bs. As., 14|4|76.
Ubícase en la posición arancelaria NADE 85.06.00.03, a la siguiente mercadería: Aparato electromecánico, con motor incorporado, para uso doméstico, destinado a dar cera y lustre a los pisos, con sistema de aspiración de polvo complementario adosado.

RES. Nº 707 - ANTACA - Bs. As., 14|4|76.
Ubícase en la posición arancelaria NADI 38.19.01.99, a la siguiente mercadería: Mezcla de deltadecalactona 72 por ciento y otras lactonas 28 o|o, denominado "Lactona A 3456".

RES. Nº 708 - ANTACA - Bs. As., 14|4|76.
Ubícase en la posición arancelaria NADI 90.17.01.90, a la siguiente mercadería: Audiómetro destinado al diagnóstico médico de defectos en la audición e investigación de los órganos auditivos, por medio de audiometría tonal, logoaudiometría, y pruebas supraliminares.

RES. Nº 709 - ANTACA - Bs. As., 14|4|76
Ubícase en la posición arancelaria 49.01.00.04, de la NADE, a la siguiente mercadería: Libros impresos titulados: "Cuentos para Niños - El Pequeño Zoológico" y "Literatura Leyendas - La Cautiva, de Esteban Echeverría", con sobres de plástico con cavidades para contener diapositivas sobre los temas de los mismos. Ubícase en la posición arancelaria 37.05.00.00 de la NADE, a la siguiente mercadería: Diapositivas separables en colores, referentes a los temas tratados en los textos de los libros mencionados.

RES. Nº 710 - ANTACA - Bs. As., 14|4|76
Ubícase en la posición NADI 34.02.02.02, a la siguiente mercadería: Polioxipropilenglicol modificado con óxido de etileno, tensioactivo no iónico.

RES. Nº 711 - ANTACA - Bs. As., 14|4|76.
Ubícase en la posición arancelaria 82.11.00.60, de la NADI, a la siguiente mercadería: Maquinillas de afeitar, constituidas por una o varias piezas de material plástico y|o metal, conformado mango y cabezal, con la inclusión en este último en forma solidaria de una o más hojas de metal, afiladas a efectos de cumplimentar la función para la cual está ideado el útil, conformando un conjunto indivisible y desechable.

RES. Nº 779 - ANTACA - Bs. As., 22|4|76.
Ubícase en la posición arancelaria NADI 32.07.01.17, a la siguiente mercadería: Pigmento formado por sílice revestida por cromato de plomo y silicato de plomo, llamado también pigmento constituido por un sílico cromato de plomo complejo.

RES. Nº 800 - ANTACA - Bs. As., 23|4|76.
Ubícase en la posición arancelaria NADI 73.14.00.99, a la siguiente mercadería: Alambres bimetálicos de cobre con alma de acero al carbono, en el que predomina en peso el núcleo, denominado Molten-Welden.

RES. Nº 801 - ANTACA - Bs. As., 23|4|76.
Ubícase en la posición arancelaria NADI 25.24.00.50, a la siguiente mercadería: Amianto en polvo.

RES. Nº 802 - ANTACA - Bs. As., 23|4|76.
Ubícase en la posición arancelaria NADI 90.25.00.90, a la siguiente mercadería: Viscosímetros a burbuja, consistentes en nueve tubos de vidrio, de los cuales cuatro se encuentran llenos, herméticamente cerrados y con una numeración indicativa de distintos valores de viscosidad, destinados a la determinación de viscosidad de líquidos transparentes por comparación y a temperatura constante, presentados en un estuche.

RES. Nº 803 - ANTACA - Bs. As., 23|4|76.
Ubícase en la posición NADI 29.23.06.99, a la siguiente mercadería: 1- (P (B Dietilamino Etoxi)-Fenil)-1,2 Difenil-2 Cloroctileno Citrato.

RES. Nº 804 - ANTACA - Bs. As., 23|4|76.
Ubícase en la posición arancelaria NADI 39.01.04.80, a la siguiente mercadería: Poliéster del ácido tereftálico, con butano diol y politetrametilentereglicol, en forma de pequeños trozos cilíndricos.

RES. Nº 805 - ANTACA - Bs. As., 23|4|76.
Ubícase en la posición arancelaria NADI 90.16.02.90, a la siguiente mercadería: Máquina destinada al control o verificación de defectos en ampollas, frascos, etc., propios de la industria farmacéutica.

RES. Nº 806 - ANTACA - Bs. As., 23|4|76.
Ubícase en la posición arancelaria NADI 85.23.00.14, a la siguiente mercadería: Tiras de múltiples conductores aislados individualmente, de un largo preciso, para su uso concreto en centrales telefónicas, y una cantidad determinada de ojales para conexión, dependiente del número de conductores.

RES. Nº 807 - ANTACA - Bs. As., 23|4|76.
Ubícase en la posición arancelaria NADI 39.02.03.50, a la siguiente mercadería: Solución acuosa del cloruro de un polimeropolivinílico, modificado con un grupo aromático con función amina cuaternaria.

RES. Nº 825 - ANTACA - Bs. As., 27|4|76.
Ubícase en la posición arancelaria NADI 30.03.03.10, a la siguiente mercadería: Hormona de crecimiento liofilizada, presentada en frasco ampolla inyectable, acompañada de una ampolla de solución salina para su disolución, denominada comercialmente "Crescormón", para uso humano.

RES. Nº 850 - ANTACA - Bs. As., 29|4|76.
Modifícase la Resolución General 636|66, de la ex Dirección Nacional de Aduanas, dejando establecido que la mercadería: "Anodos lingotados de cobre electrolítico de pureza 99,9 o|o, que presentan los extremos aserrados y una incisión en forma de rosca en uno de sus extremos", se clasifica arancelariamente en la posición NADI 74.19.00.11.

RES. Nº 919 - ANTACA - Bs. As., 3|5|76.
Ubícase en la posición NADI 34.02.02.70, a la siguiente mercadería: Monoalquiléter de di o trietilenglicol, mezclado con glicoles, tensioactivo no iónico.

RES. Nº 920 - ANTACA - Bs. As., 3|5|76.
Ubícase en la posición arancelaria NADI 97.03.01.01, a la siguiente mercadería: Juguete musical que simula un acordeón de piso, de material plástico, con teclados que accionan lengüetas libres que vibran por la acción del aire que produce un pequeño ventilador eléctrico, de dimensiones adaptadas a la talla de un niño (67 cm. de altura; ojoyem. de largo, y 27 cm. de ancho) de escasas posibilidades sonoras.

RES. Nº 921 - ANTACA - Bs. As., 3|5|76.
Ubícase en la posición NADI 38.19.01.99, a la siguiente mercadería: Producto constituido por ácido 12 - hidroxiesteárico 86 o|o, aproximadamente, ácido esteárico 13 o|o y palmítico 1 o|o.

RES. Nº 922 - ANTACA - Bs. As., 3|5|76.
Ubícase en la posición arancelaria NADI 90.28.03.99, a la siguiente mercadería: Regulador electrónico automático de velocidad de motores de hasta 150 H.P., con una precisión de constancia de velocidad del 0,05 o|o.

RES. Nº 923 - ANTACA - Bs. As., 3|5|76.
Ubícase en la posición arancelaria NADI 73.40.04.99, a la siguiente mercadería: Discos de acero SAE 52.100; presentados en las siguientes dimensiones, diámetro 47 m|m., espesor 7,5 m|m.; diámetro 72 m|m., espesor 6,5 m|m.; diámetro 59 m|m., espesor 9 m|m.

RES. Nº 924 - ANTACA - Bs. As., 3|5|76.
Ubícase en la posición arancelaria NADI 48.15.00.99, a la siguiente mercadería: Hojas de cartulina para impresión o escritura, de 16 cm. por 18 cm., dobladas por la mitad, presentando una de las caras un motivo floral grofado a modo de guarda.

RES. Nº 925 - ANTACA - Bs. As., 3|5|76.
Ubícase en la posición arancelaria NADE 16.02.00.39, a la siguiente mercadería: Carne vacuna (bola de lomo y paleta), curada, cocida y congelada, envasada al vacío.

RES. Nº 926 - ANTACA - Bs. As., 3|5|76.
Ubícase en la posición arancelaria NADE 84.36.00.09, a la siguiente mercadería: Máquina deslintadora.

RES. Nº 940 - ANTACA - Bs. As., 4|5|76.
Ubícase en la posición arancelaria NADI 85.19.02.99, a la siguiente mercadería: Caja de materia plástica artificial, con tapa, en cuyo interior contiene un interruptor de test, una cámara apagachispas y bornes de conexión con protectores, destinada a alojar en su interior los elementos esenciales de un disyuntor diferencial (protector de personas).

RES. Nº 973 - ANTACA - Bs. As., 6|5|76.
Ubícase en la posición NADI 38.19.01.99, a la siguiente mercadería: Preparado constituido por una mezcla de coque y magnesio.

RES. Nº 1.007 - ANTACA. Bs. As., 10|5|76.
Derógase la Resolución Clasificatoria 821|74, recaída en el expediente 476.474|72. La firma que efectuó la consulta clasificatoria en el citado expediente, deberá presentar nuevas muestras a fin de establecer el tratamiento arancelario que en definitiva corresponde a la mercadería de que se trata.

RES. Nº 1.008 - ANTACA. Bs. As., 10|5|76.
Ubícase en la posición arancelaria 97.03.00.00, de la NADE, a las siguientes mercaderías: Réplicas en miniatura de cajones de madera con inscripciones de bebidas y réplicas de envases de vidrio (botellas y sifones), miniaturas, conteniendo colorantes artificiales y agua, sin marcas impresas.

RES. Nº 1.009 ANTACA - Bs. As., 10|5|76.
Ubícase en la posición arancelaria NADI 38.01.01.00, a la siguiente mercadería: Grafito artificial en bloques o barras, en bruto sin mecanizar.

RES. Nº 1.010 ANTACA - Bs. As., 10|5|76.
Ubícase en la posición NADI 29.40.00.30 a la siguiente mercadería: Concentrado ensimático de origen fungal, con poder proteolítico superior a 800.000 unidades Lohlein-Volhard.

RES. Nº 1.011 ANTACA - Bs. As., 10|5|76.
Ubícase en la posición NADI 34.02.02.70 a la siguiente mercadería: Producto de condensación del óxido de etileno con etilenglicol, en estado líquido, con caracteres de tensioactivo-no-iónico.

RES. Nº 1.012 ANTACA - Bs. As., 10|5|76.
Ubícase en la posición arancelaria 49.11.00.99 de la NADI, a la siguiente mercadería: Catálogo comercial de partes y piezas de varias marcas y modelos de automotores, especialmente del equipo eléctrico de éstos, fabricados por la firma Bosch, editado exclusivamente con fines comerciales, sin contenido de carácter técnico alguno, denominado Ausrustung.

RES. Nº 1.013 ANTACA - Bs. As., 10|5|76.
Ubícase en la posición arancelaria NADI 85.19.01.12 a la siguiente mercadería: Relé termoeléctrico para uso en telefonía.

RES. Nº 1.014 ANTACA - Bs. As., 10|5|76.
Ubícase en la posición NADI 30.04.00.50 a la siguiente mercadería: Vendas constituidas por un tejido tubular de fibras de poliéster y fibras de vidrio, no impregnadas ni recubiertas, presentadas en envases para su venta al por menor, en rollos de 8 cm. de ancho por 4 metros de largo, utilizadas para la inmovilización de los miembros y otras partes del cuerpo de los pacientes afectados por fracturas.

RES. Nº 1.041 ANTACA - Bs. As., 13|5|76.
Ubícase en la posición arancelaria NADI 73.21.00.09 a la siguiente mercadería: Construcciones metálicas, provistas de instalaciones eléctricas y sanitarias destinadas a la comercialización de productos perecederos.

RES. Nº 1.042 ANTACA - Bs. As. 13|5|76.
Modifícanse las Resoluciones ANA números 1.601|71, 1.801|71, 3.315|71 y 3.919|71 por tratarse de "vehículos automóviles portantes que reúnen en sí mismos, los órganos necesarios para actuar como camiones automóviles autónomos (motor de propulsión, caja de cambio de velocidades, embrague, órganos de dirección, equipo de frenos, palanca de cambios, pedales para control de la velocidad, embrague y frenado, sistema de suspensión, cabina de conducción, etc.)", previstos en la partida 87.03 de la N. C. C. A. (ex NAB).

RES. Nº 1.043 ANTACA - Bs. As., 13|5|76.
Ubícase en la posición arancelaria 04.02.02.01 de la NADI a la siguiente mercadería: Suero lácteo de queso, entero, en polvo.

RES. Nº 1.044 ANTACA - Bs. As., 13|5|76.
Ubícase en la posición arancelaria NADI 84.61.01.40, a la siguiente mercadería: Válvulas para tubulares de bicicleta.

RES. Nº 1.071 ANTACA - Bs. As., 14|5|76.
Ubícase en la posición arancelaria NADI 90.28.03.99 a la siguiente mercadería: Cadena de telemedida analógica compuesta por: Un panel de perfil, un instrumento electrónico calibrador, un cartucho electrónico con su correspondiente blindaje, una sonda de perfil, un osciloscopio para panel de perfil, un centralizador de sonda, cuya función es determinar el perfil sónico de las formaciones de los pozos petrolíferos.

RES. Nº 1.072 ANTACA - Bs. As., 14|5|76.
Ubícase en la posición arancelaria 48.13.00.00 de la NADI, a la siguiente mercadería: Clisé termohectográfico marca "Transforax-D-Columbia", compuesto por una hoja plástica de poliéster entintada, que lleva unida en su borde superior una hoja de papel blanco midiendo 29,7 cm. por 21,6 cm. y entre ambas dos hojas de papel color violáceo protectoras.

RESOLUCION Nº 3 - Bs. As., 2|1|76.
Exclúyese en la lista I, anexa a la Resolución M.E. 497|75 a los productos incluidos en los siguientes ítems de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación con el nivel de derechos y reembolsos que se mencionan: 02.02.00.01 Pollos únicamente: Derecho 5 o|o; Reembolso 5 o|o. — 09.02.00.00 Té. — 15.07.12.02 Aceite de Tung: Derecho 5 o|o. — 41.01.01.01 Cueros vacunos salados: Derecho 10 por ciento. — Inclúyese en la lista I anexa a la Resolución M.E. 497|75: 02.02.00.01 Pollos únicamente: Derecho 5 o|o; Reembolso 15 o|o. — 09.02.00.00 Té: Reembolso 20 o|o. — 15.07.12.02 Aceite de Tung: Reembolso 10 o|o. — 41.01.01.01 Cueros vacunos salados: Derecho 40 o|o.

Superintendencia de Seguros

RESOLUCION Nº 13.089 - Bs. As., 22|3|76.
Aplícase a Satélite, Compañía Argentina de Seguros S. A. una multa por la suma de siete mil pesos ($ 7.000), importe que deberá depositar dentro de término de (10) días de notificada la presente.

RESOLUCION Nº 13.131 - Bs. As., 29|3|76.
Aplícase a "Contrato Colectivo y Mutual" de Villa Domínguez, Prov. de Entre Ríos, administrada por el "Fondo Comunal" Cooperativa Agrícola Ltda., con domicilio en la misma localidad, una multa por la suma de siete mil pesos ($ 7.000), importe que deberá depositar dentro del término de diez (10) días de notificada la presente.

RESOLUCION Nº 13.160 - Bs. As., 9|4|76.
Aplícase a "Unión Cañeros Industriales y Comerciales" (Seguro Empresario Tucumano), Cooperativa de Seguros Limitada, una multa de diez mil pesos (pesos 10.000); importe que deberá depositar dentro del término de diez (10) días de notificada la presente.

RESOLUCION Nº 13.161 - Bs. As., 9|4|76.
Intímase a la entidad denominada Punilla Servicios Sociales, empresa unipersonal propiedad de Antonio Brandalise, domicilio Caseros 41, de la Ciudad y Provincia de Córdoba, para que en el término de treinta (30) días resuelva, atento su nulidad, conforme lo dispone el Punto 14 del "Régimen legal de superintendencia de seguros de la Nación", Ley Nº 11.672, edición 1943, art. 150 (t. o. 1962), todas las operaciones de su cartera de seguros "propia".

RESOLUCION Nº 13.123 - Bs. As., 25|3|76.
Aplícase a "Omega", Cooperativa de Seguros Limitada una multa de ocho mil pesos ($ 8.000), importe que deberá depositar, dentro del plazo de diez (10) días, en la cuenta existente en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central.

RESOLUCION Nº 13.042 - Bs. As., 6|2|76.
Apercíbese a las entidades "Plus Ultra", Cía. Arg. de Seguros S. A., "La Meridional" Cía. Arg. de Seguros S. A. y otras bajo advertencia de aplicarles sanciones más severas en caso de reincidencia, en las irregularidades relacionadas con la tarifa vigente para la Sección Robo, verificadas por el Departamento de Inspección a raíz de un muestreo efectuado sobre diversas pólizas emitidas.

RESOLUCION Nº 12.972 - Bs. As., 22|12|75.
Aplícase a "Satélite", Compañía Argentina de Seguros S. A. una multa de cinco mil pesos ($ 5.000), importe que deberá depositar dentro del término de diez (10) días de notificada.

Dirección General Impositiva

DISPOSICION Nº 3.700 - Bs. As., 21|5|76.
Aclárase que la designación del Cdor. Público Nacional Enrique N. Ciccone como Jefe Interino de la Zona Fiscalización Buenos Aires, lo es con reserva del cargo para el que fuera seleccionado por Disp. Nº 3.599.

DISPOSICION Nº 3.672 - Bs. As., 5|5|76.
Manuel Ricardo Rodríguez, que se desempeña como Jefe de la Sección Fiscalización Interna Nº 16, pasará a desempeñarse en igual carácter en la Sección Fiscalización Interna Nº 2.

DISPOSICION Nº 3.693 - Bs. As., 14|5|76.
Desígnase Jefa Interina de la Sección Jurídica de la Región Resistencia, a la Dra. Nora Elena Marcolín, hasta tanto surja del pertinente concurso el candidato que será designado como titular de la mencionada dependencia.

Secretaría de Energía

RESOLUCION Nº 425 - Bs. As., 14|11|75.
Apruébanse, con los alcances del art. 4º del Decreto Ley Nº 19.552|72, el proyecto y planos de la obra de electroducto Concepción del Uruguay-Gualeguaychú, en la Prov. de Entre Ríos.

Empresa Nacional de Correos y Telégrafos

RES. Nº 232 ENCONTEL - Bs. As., 3|2|76.
Exonérase al agente Valentín López.

RES. 1.253 ENCOTEL - Bs. As., 24|9|74.
Exonérase al agente telegrafista en Magdalena (Dto. 2º) Daniel Domingo Streg.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

20 DE MAYO DE 1976

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.329.303 — Vida Feliz, Nº 4. Bs. As., Florida. III|76.
1.329.304 — Vivienda, Nº 163|65. Bs. As., Cap. IV|76.
1.329.305 — La Voz del País, Nº 16|18. Bs. As., Cap. IV|76.
1.329.306 — Acción Rotaria, Nº 2.012|15, Córdoba. IV|76.
1.329.307 — Actualidad, Nº 5.849|53. E. R., Nogoyá. V|76.
1.329.308 — La Atalaya, Nº 1|4. EE.UU. IV|76.
1.329.309 — Boletín Arquidiócesis La Plata, Nº 400. Bs. As., La Plata. IV|76.
1.329.310 — Boletín de las II.EE. Valdenses de C. Irir, 3 Blanca y C. Artalejos, Nº 365, La Pampa, J. Arauz. V|76.
1.329.311 — Boletín de la Diócesis de San Luis, Nº 84|86. San Luis. IV|76.
1.329.312 — Boletín Mensual de la Asociación de Ganaderos y Agricultores, Nº 304. Bs. As., B. Blanca, IV|76.
1.329.313 — Boletín Oficial, Nº 1.273|81. Viedma. IV|76.
1.329.314 — Boletín Oficial y Judicial de la Provincia. Nº 88|104. Catamarca. IV|76.
1.329.315 — Boletín Parroquial. S. Fe. Esperanza. IV|76.
1.329.316 — Boletín S. A. de Hacendados de Rafaela, Nº 256. S. Fe, Rafaela III|76.
1.329.317 — Budkavlen. Misiones, Oberá. II|76.

Cambio de título

1.329.734 — Continuidad B'Nai B'Rith, por el anterior "Noticiero B'Nai B'Rith" de Cap. Fed. Dir.: Isabelino Scornik.

Obras inscriptas

1.329.320 — Geografía Económica General y Argentina. 21 ed. Aut.: Lorenzo D. Cedrola. Ed. Erson. s. As. I|76.
1.329.321 — Qué Hacer en Pediatría: Gastroenterología. Aut.: R. A. Emilian - A. E. Cedrato y colab. Edt. Ergon. Vol. 3. Bs. As. X|75.
1.329.322 — Diálisis Peritoneal en Pediatría. Aut.: Margarita Vitacco - Fernando Mendilaharzu - María Gracia Coletti y colab. Edt. Ergon. Bs. As III|75.
1.329.330 — Insectos de La Pampa. Coleópteros. Aut.: Reynaldo Orrego Aravena. Edt. Gobierno de La Pampa. Impresor Oficial. Santa Rosa. La Pampa. I|75.
1.329.338 — Ubicación del Metodismo en el Río de la Plata. Aut.: Daniel P. Mont. Edt. La Aurora. Bs. As. III|76.
1.329.339 — Nos Queremos Muchísimo, Pero... Aut.: Anon. y Charles Miller. Edt. La Aurora. Trad.: Dolly Basch. Bs. As. 1ª ed. XII|75.
1.329.340 — El no Existente Caballero Aut.: Noe Jitrik. Edt. Megapolis. Bs As. 1ª ed. IX|75.
1.329.341 — Hermenéutica y Estructuralismo. Aut.: Paul Ricoeur. Edt. Megapolis. Trad.: Graziella Baravalle - María La Valle. Bs. As. 1ª ed. X|75.
1.329.342 — Hermenéutica y Psicoanálisis. Aut.: Paul Ricoeur. Edt. Megapolis. 1ª ed. Trad.: Hiber Conteris. Bs. As. II|75.
1.329.343 — Breviario de Dador Alegre. Aut.: Carlos T. Gattinoni. Edt. La Aurora. 1º ed. Bs. As. III|76.
1.329.351 — La Pucha Si Tengo Cosas, canc. Mús.: Mateo Villalba. Edt. Edifon. Bs. As. V|76.
1.329.352 — La Pucha Si Tengo Cosas, canc. Letra: Carmen Tapia. Edt. Edifon. Bs. As. V|76.
1.329.353 — Tal Vez lo Mejor de Mi, chamamé. Letra: Esteban Gatti. Edt. Edifon. Bs. As. V|76.
1.329.354 — Tal Vez lo Mejor de Mi, chamamé. Mús.: Ramón Chávez. Edt. Edifon. Bs. As. V|76.
1.329.369 — Mantenimiento y Reparación de Equipos. 2ª ed. Autor: E. A. Woycik. Edt. Cesarini Hnos. Bs. As. IV|76.
1.329.370 — Cuaderno de Trabajos Prácticos y Documentos de Historia Antigua y Medieval. 3ª ed. Aut.: Etchart - Douzon - Rabinik. Edt. Cesarini Hnos. Bs. As. V|76.
1.329.371 — Máquinas Térmicas. Autor: David N. J. Stevenazzi. Edt. Cesarini Hnos. Bs. As. V|76.
1.329.372 — Instalaciones Térmicas - Calefacción. Aut.: Raúl R. Llobera Edt. Cesarini Hnos. Bs. As. III|76.
1.329.373 — Biología e Higiene. 2º p., 12ª ed. Aut.: A. Dembo. Edt. Cesarini Hnos. Bs. As. I|76.
1.329.374 — Química. IV Técn. Aut.: Adolfo Beguet. Edt. Cesarini Hnos. 5ª edc. Bs. As. III|76.
1.329.375 — Castellano Formativo. I. Aut.: Fernando E. López Agnetti. Edt. Cesarini Hnos. Bs. As. IV|76.
1.329.376 — Recursos Naturales. Introducción. Aut.: María Buchinger. Colaborac.: Rubén C. Tolosa. Edt. Cesarini Hnos. Bs. As. III|76.
1.329.377 — Relaciones Humanas. 5ª ed. Aut.: Beatri A. E. Trotta - Eduardo A. Cristoforetti. Edt. Cesarini Hnos. Bs. As. III|76.
1.329.378 — La Vie Commerciale. 2º ed., 6º a. Aut.: Susana M. Jurafsky de Biamonti. Edt. Cesarini Hnos. Bs As. IV|76.
1.329.379 — Documentos de Historia Antigua (Grecia y Roma) Selecc.: Ethel I. Bordoli. Edt. Cesarini Hnos. Aut.: Homero y|o. Bs. As. III|76.
1.329.407 — Textos Viicias. Aut.: Elena Lozano. Edt. Celip. Bs As., La Pampa. XII|70.

e.24|6 Nº 6.724 v.24|6|76

21 DE MAYO DE 1976

1.329.415 — Censor del Oeste — Nº 180 — Bs. As., 5|76 — San Justo.
1.329.416 — El Ciudadano de Cañuelas — Nros. 636|39 — Bs. As., 4|76 — Cañuelas.
1.329.417 — Comentarios Sobre Aire Comprimido — Nº 45 — Bs. As., cap., 4|76.
1.329.418 — Control Impositivo — Números 161|63 — Mendoza, 4|76.
1.329.419 — La Comuna — Nº 2.483 — Cba., 3|76 — Laboulaye.
1.329.420 — El Cooperativista — Nº 134 — Cba., 4|76 — Col. Caroya.
1.329.421 — Cooperación y Progreso — Nros. 104|06 — Bs. As., 4|06 — Cabildo.
1.329.422 — Dale Verde — Nº 37 — Bs. As., 4|76 — M. del Plata.
1.329.423 — Despertad — Nros. 14 — Bs. As., cap., 1|76.
1.329.424 — Diario de Sesiones de la H. Cámara de Representantes — Nros. 66|67 — San Juan, 4|76.
1.329.425 — Esquel — Nros. 9.847|95 — Esquel, 3|76.
1.329.426 — Didascalia — Nº 2.600 — S. Fe, 3|76 — Rosario.
1.329.427 — Dinámica — Nº 24 — S. Fe, 4|76 — Rosario, 4|76.
1.329.428 — Chispazos — Nros. 1.236|46 — E. R., 4|76 — Maciá.
1.329.429 — El Chubut — Nros. 142|66 — Chubut, 5|76 — Trelew.

Cambio de propietario

1.329.594 — Carlos J. Liebermann, por los anteriores: Federico Hermes Vistalli, Ezequiel Jorge Reggiani y José Antonio Cardinali, de la publicac. diaria "El Litoral" — Edit. en Concordia — E. Ríos.

Obras inscriptas

1.329.430 — Libro de la Ciencia — Números 63|65 — Aut.: Anón. — Edit.: Abril, Educ. y Cultural — Bs. As., 3|76.
1.329.431 — Libro de la Ciencia — Números 66|70 — Aut.: Anón. — Edt.: Abril, Educ. y Cultural — Bs. As., 4|76.
1.329.432 — Supercocina — Nros. 44|47 — Aut.: Anón. — Edt.: Abril, Educ. y Cultural — Bs. As., 3|76.
1.329.433 — Supercocina — Nros. 48|52 — Aut.: Anón. — Edt.: Abril, Educ. y Cultural — Bs. As., 4|76.
1.329.434 — Costura y Tejido — Aut.: Anón. — Nros. 26|30 — Edt.: Abril, Ed. y Cultural — Bs. As., 3|76.
1.329.435 — Costura y Tejido — Aut.: Anón — Edt.: Abril, Ed. y Cultural — Nros. 31|45 — Bs. As., 4|76.
1.329.436 — Ser Mujer — Nros. 72|75 — Aut.: Anón. — Edt.: Abril — Bs. As., 3|76.
1.329.480 — Estudio Psicoanalítico de la Personalidad — Aut.: W. Ronald D. Fairbairn — Trad.: Hebe Friedenthal — 4ª ed. — Edt.: Horme — Bs. As., 9|75.
1.329.481 — Principios de Psicoterapia Intensiva — Aut.: Frieda Fromm Reichmann — Edt., Horme — Trad.: Enrique Thierer — 3ª ed. — Bs. As., 9|75.
1.329.482 — Lenguaje y Pensamiento en la Esquizofrenia — Aut. y direcc.: J. S. Kasanin — Edt.: Horme — 3a. ed. — Trad.: Abraham Apter — Bs. As., 9|75 — Colab.: Harry Stack Sullivan y|o
1.329.483 — Las Desviaciones Sexuales — Aut. Anthony Storr — Edt.: Horme — Trad.: Máximo Siminovich — 2ª ed. — Bs. As., 4|75.
1.329.487 — Que salga el autor — Canc. — Mús.: Mike Ribas — Edt.: Prono Music — Bs. As., 4|76.
1.329.488 — Zona peligrosa — Canc. — Mús.: Mike Ribas — Edt.: Prono Music — Bs. As., 4|76.
1.329.489 — Y cómo harás — Canc. — Mús.: Mike Ribas — Edt.: Prono Music — Bs. As., 4|76.
1.329.490 — Simple rutina — Canc. — Mús.: Mike Ribas — Edt.: Prono Music — Bs. As., 4|76.
1.329.491 — La mesa puesta — Canc. — Mús.: Mike Ribas — Edt.: Prono Music — Bs. As., 4|76.
1.329.492 — Que protesten — Balada — Mús.: Mike Ribas — Edt.: Prono Music — Bs. As., 4|76.
1.329.493 — El resto lo pone el amor — Canc. — Mús.: Chico Novarro — Edt.: Prono Music — Bs. As., 4|76.
1.329.494 — Cuando vengan a buscarme — Canc. — Mús.: Chico Novarro — Edt.: Prono Music — Bs. As., 4|76.
1.329.495 — Guárdame — Canc. — Mús.: Raúl Parentella — Edt.: Prono Music — Bs. As., 4|76.
1.329.496 — La vida en un segundo — Canc. — Raúl Parentella — Edt.: Prono Music — Bs. As., 4|76.
1.329.497 — Que salga el autor — Canc. — Letra: Chico Novarro — Edt.: Prono Music — Bs. As., 4|76.
1.329.498 — Zona peligrosa — Canc. — Letra: Chico Novarro — Edt.: Prono Music — Bs. As., 4|76.
1.329.499 — Y cómo harás — Canc. — Letra: Chico Novarro — Edt.: Prono Music — Bs. As., 4|76.
1.329.500 — Simple rutina — Canc. — Letra: Chico Novarro — Edt.: Prono Music — Bs. As., 4|76.
1.329.501 — La mesa puesta — Canc. — Letra: Chico Novarro — Ed.: Prono Music — Bs. As., 4|76.
1.329.502 — Que protesten — Balada — Letra: Chico Novarro — Edt.: Prono Music — Bs. As., 4|76.
1.329.503 — El resto lo pone el amor — Canc. — Letra: Chico Novarro — Edt.: Prono Music — Bs. As., 4|76.
1.329.504 — Cuando vengan a buscarme — Canc. — Letra: Chico Novarro — Edt.: Prono Music — Bs. As., 4|76.
1.329.505 — Guárdame — Canc. — Letra: Chico Novarro — Edt.: Prono Music — Bs. As., 4|76.
1.329.506 — La vida en un segundo — Canc. — Letra: Chico Novarro — Edt.: Prono Music — Bs. As., 4|76.
1.329.507 — Te quiero a mi manera — Canc. — Mús.: Coquito Ramalo-Carlitos Jiménez-Gerardo Daher — Edt.: Korn — Bs. As., 4|76.
1.329.508 — La gaita del fantasma — Gaita — Mús.: Coquito Ramalo-Carlitos Jiménez-Gerardo Daher — Edt.: Korn — Bs. As., 4|76.
1.329.509 — Canción de la sanata — Canc. — Mús.: Carlitos Jiménez-Coquito Ramalo-Gerardo Daher — Edt.: Korn — Bs. As., 4|76.
1.329.510 — Chau, chau, soledad — Canc. — Mús.: Carlitos Jiménez-Coquito Ramalo-Gerardo Daher — Edt.: Korn — Bs. As., 4|76.
1.329.511 — Mimitos para Carlitos — Cumbia — Mús.: Carlitos Jiménez-Coquito Ramalo-Eva Moreno — Edt.: Korn — Bs. As., 4|76.
1.329.512 — No te hagas la vedette María José — Gaita — Mús.: Carlitos Jiménez-Coquito Ramalo-Berna Bevilacqua — Edt.: Korn — Bs. As., 4|76.
1.329.513 — Las vacaciones terminan — Guarazón — Mús.: Coquito Ramalo-Carlitos Jiménez-Beatriz Olave — Edt.: Korn. — Bs. As., 4|76.
1.329.514 — Canchera la muchacha — Gaita — Mús.: Edmundo Suárez-Carlitos Jiménez-Coquito Ramalo — Edt.: Korn — Bs. As., 4|76.
1.329.515 — Piturro, el gran galán — Gaita — Mús.: Coquito Ramalo-Carlitos Jiménez-Julio Patricio Olivera — Edt.: Korn — Bs. As., 4|76.
1.329.516 — El marinero y el pirata — Gaita — Mús.: Carlitos Jiménez-Carlito Rolán-Edmundo Suárez — Edt.: Korn — Bs. As., 4|76.
1.329.517 — Arriba los que van a Merlo — Gaita — Mús.: Edmundo Suárez-Abel Lizarraga-Ricardo Berón — Edt.: Korn — Bs. As., 4|76.
1.329.518 — Te quiero a mi manera — Canc. — Letra: Coquito Ramalo-Carlitos Jiménez-Gerardo Daher — Edt.: Korn — Bs. As., 4|76.
1.329.519 — La gaita del fantasma — Gaita — Letra: Coquito Ramalo-Carlitos Jiménez-Gerardo Daher — Edt.: Korn — Bs. As., 4|76.
1.329.520 — Canción de la sanata — Canc. — Letra: Carlitos Jiménez-Coquito Ramalo-Gerardo Daher — Edt.: Korn — Bs. As., 4|76.
1.329.521 — Chau, chau soledad — Canc. — Letra: Carlitos Jiménez-Coquito Ramalo-Gerardo Daher — Edt.: Korn — Bs. As., 4|76.
1.329.522 — Mimitos para Carlitos — Cumbia — Letra: Carlitos Jiménez-Coquito Ramalo-Eva Moreno — Edt.: Korn — Bs. As., 4|76.
1.329.523 — No te hagas la vedette María José — Gaita — Letra: Carlitos Jiménez-Coquito Ramalo-Berna Bevilacqua — Edt.: Korn — Bs. As., 4|76.
1.329.524 — Las vacaciones terminan — Guarazón — Letra: Coquito Ramalo-Carlitos Jiménez-Beatriz Olave — Edt.: Korn — Bs. As., 4|76.
1.329.525 — Canchera la muchacha — Gaita — Letra: Edmundo Suárez-Carlitos Jiménez-Coquito Ramalo — Edt.: Korn — Bs. As., 4|76.
1.329.526 — Piturro, el gran galán — Gaita — Letra: Coquito Ramalo-Carlitos Jiménez-Julio Patricio Olivera — Edt.: oKrn — Bs. As., 4|76.
1.329.527 — El marinero y el pirata — Gaita — Letra: Carlitos Jiménez-Carlitos Rolán-Edmundo Suárez — Edt.: Korn — Bs. As., 4|76.
1.329.528 — Arriba los que van a Merlo — Gaita — Letra: Edmundo Suárez-Abel Lizarraga-Ricardo Berón — Edt.: Korn — Bs. As., 4|76.
1.329.529 — Una flexión y volvemos — Soul — Mús.: Severius y Enrique Luis Roizner — Edt.: Korn — Bs. As., 4|76.
1.329.530 — Una flexión y volvemos — Soul — Letra: Osvaldo Campria — Edt.: Korn — Bs. As., 3|76.
1.329.531 — Y mi Betti llorando — Canc. — Mús.: Pedro Villar — Edt.: Korn — Bs. As., 3|76.
1.329.532 — Y mi Betti llorando — Canc. — Letra: Pedro Villar — Edt.: Korn — Bs. As., 3|76.
1.329.533 — Pa' el gaucho Eugenio — Gato — Mús.: Luis Romero — Edt.: Korn — Bs. As., 3|76.
1.329.534 — Pa' el gaucho Eugenio — Gato — Letra: Luis Romero — Edt.: Korn — Bs. As., 3|76.
1.329.535 — Tu penúltimo tango — Tango — Mús.: Aníbal Troilo (Pichuco) — Edt.: Korn — Bs. As., 3|76.
1.329.536 — Tu penúltimo tango — Tango — Letra: Horacio Ferrer — Edt.: Korn — Bs. As., 3|76.
1.329.537 — Veneno — Vals — Mús.: Félix Blanco — Edt.: Korn — Bs. As., 3|76.
1.329.538 — Veneno — Vals — Letra: Félix Blanco — Edt.: Korn — Bs. As., 3|76.
1.329.539 — Divino pecado — Vals — Mús.: Félix Blanco — Edt.: Korn — Bs. As., 3|76.
1.329.540 — Divino pecado — Vals — Letra: Félix Blanco — Edt.: Korn — Bs. As., 3|76.
1.329.547 — Orientación Empresaria — Mens. — A|31 — Nº 348 — Prop.: Centro Comerc. e Ind. del Depto. Castellanos — Dir.: Dermidio Homero Defagot — S. Fe, 4|76 — Rafaela.
1.329.548 — Comunidad — Trim. — Números 1|2 — Prop.: Certeza — Dir.: René Padilla — Bs. As., cap., 1º y 2º trim|76.
1.329.549 — Bulgarski Glas — Mens. A|17 — Nº 186 — Prop. dic.: Stoyan Danelf — Bs. As., 4|76 — La Plata.
1.329.550 — Crónica. Seman. a|12. Número 788. Prop. dir.: Arturo Silvano Ledesma. Cba., Río Tercero. V|76.
1.329.551 — La Nueva Provincia. Diario. Nº 26.458. Prop.: La Nueva Provincia, S.R.L. Dir.: Diana. Julio. Bs. As. V|76. B. Blanca.
1.329.552 — El Economista. Seman. a|25. Nº 1.346. Prop.: El Economista, S.R.L. Dir.: Dusan Radonjic. Bs. As. Cap. V|76.
1.329.585 — Biología. Enfiecológico. 3|4. Aut. y edit.: Nelly V. de Camba. Mendoza, Ciud. III|76.
1.329.593 — La Revista del Snark. Mens. a|I. Nº 1. Prop. dir.: Jaime Poniachik. Bs. As. V|76. Cap.

Discos Editados por Prodisa, S.R.L.

1.329.437 — Nº PRE 5087. Canto y|o. Aut. var. Int.: Urbie Green. Bs. As. I|76.
1.329.438 — Nº TON 1118: Mi Oración Azul, y|o tit. Aut. var. Int.: Carlos Vallejos y su Conj. Bs. As. III|76.
1.329.439 — Nº TON 1120: Galopa de los Pájaros y|o. Aut. var. Int.: Los Tareros. Bs. As. III|76.

(Continúa)

e.24|6 Nº 6.725 v.24|6|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber a ESTEBAN DECHUK o DECHUCK que en el expediente número 601.181|74 se ha dictado con fecha 27|4|76 el fallo Nº 303|76, que dice lo siguiente: Art. 1º — Condenando a Esteban Dechuk o Dechuck al comiso de la mercadería detenida en los términos del art. 150, inc. b) de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y sus modificaciones), procediéndose a su venta en pública subasta con sujeción a lo normado por Resol A.N.T.A.N.I. Nº 1.335|72 si correspondiere. — Art. 2º — Condenando a Esteban Dechuk o Dechuck al pago de una multa igual a (5) cinco veces el valor en plaza de la mercadería cuyo comiso se dispone en el artículo anterior, cuyo monto asciende a la suma de pesos 501.348,75 (quinientos un mil trescientos cuarenta y ocho con 75|100), en los términos del art. 150, inc. b) de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y sus modificaciones). — Fdo.: Angel M. Páez de la Torre, Juez Contencioso (Int.), Dpto. Contencioso Capital.

e. 24|6 Nº 6.809 v. 24|6|76

Hácese saber a JAMES F. LOCHRIDGE y a ... que en el expediente número 600.246|74 ha recaído el fallo número 435|76, con fecha 21|5|76, que en su parte pertinente dice: Condenando a James F. Lochridge y a ..., al pago solidario de una multa igual a dos veces el perjuicio fiscal ocasionado, o sea pesos 17.132, en los términos del art. 167 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y modificatorios). — Formular cargo por la suma de $ 8.566,01, en concepto de la diferencia producida según lo manifestado en el 1er. considerando. — Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso.

e. 24|6 Nº 6.810 v. 24|6|76

Se hace saber a GIULIO REOLON que sobre la mercadería afectada al expediente Nº 600.641|76, con fecha 14 de abril de 1976 se ha dispuesto lo siguiente: Córrase vista de todo lo actuado a Giulio Reolón, por edicto, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por los artículos 1.025 y 1.026 de la Ley Nº 810, emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo, en los términos de los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y sus modificaciones). — Asimismo téngase presente que deberá acreditar identidad y constituir domicilio legal y, para el caso de concurrir un tercero en su lugar, acreditar personería en los términos de los artículos 26, 27 y 28 de la citada Ley de Aduanas y artículo 31 y siguientes del Decreto Nº 1.759|72. — Asimismo, deberá hacerlo con patrocinio letrado si no fuere profesional del derecho y acreditar identidad (art. 1º, inc. f), Decreto-Ley Nº 19.549|72. — Fdo.: Angel M. Páez de la Torre, Juez Contencioso (int.), Dpto. Contencioso Capital.

e. 24|6 Nº 6.811 v. 24|6|76

Se hace saber a la firma PESQUERA SAN ANDRES que en expediente número 601.080|71 ha recaído fallo, que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 15|3|76. Fallo: 1º) Condenando a las firmas: Manuel J. De Sagastizábal y Pesquera San Andrés, S. A. al pago solidario de una multa igual a dos veces el valor F. O. B. de las diferencias, o sea $ 6.836,58 (seis mil ochocientos treinta y seis con 58|100 pesos Ley 18.188), en los términos del art. 171, primer párrafo, de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), modificado por el Dto.-Ley Nº 17.138|67. — 2º) Absolviendo a las firmas Manuel de Sagastizábal y Pesquera San Andrés, S. A. de la infracción al art. 171, segundo párrafo de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), modificado por Dto.-Ley número 17.138|67, en los términos del art. 1.054 de la Ley Nº 810. — Fdo.: Angel M. Páez de la Torre, Juez Contencioso (Int.), Departamento Contencioso Capital.

e. 24|6 Nº 6.812 v. 24|6|76

Se hace saber a LUIS A. SYM SMITH que con fecha 31 de mayo de 1976 se ha dictado la siguiente providencia: "Córrase vista de todo lo actuado a Luis A. Sym Smith a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los art. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. en 1962), imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 167 y modificatorios del citado texto legal. — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso que no fuere profesional del derecho, y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, art. 1º, inc. f), Dto.-Ley número 19.549|72 y Dto. Nº 1.759|72, arts. 31 a 33). — El perjuicio fiscal asciende a $ 1.272,85. — Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso.

e. 24|6 Nº 6.813 v. 24|6|76

Se hace saber al señor ANTONIO VOCAL que en el expediente Nº 601.388|75, que tramita ante la Secretaría Nº 1, Departamento Contencioso de la Administración Nacional de Aduanas, Azopardo 350, se ha dispuesto correrle vista de todo lo actuado, por imputársele ... la infracción prevista en los arts. 1.025 y 1.026 de la Ley Nº 810, emplazándosele ... por diez (10) días (arts. 46, 47 y 48 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962). — Fdo.: Armando H. Rossi, Jefe Dpto. Contencioso Capital (int.).

e. 24|6 Nº 6.814 v. 24|6|76

Se hace saber a la señorita DELICIA MENDEZ que en el expediente número 600.192|76 que tramita ante la Secretaría Nº 1, Departamento Contencioso de la Administración Nacional de Aduanas, Azopardo 350, se ha dispuesto correrle vista de todo lo actuado, por imputársele ... la infracción prevista en los artículos 1.025 y 1.026 de la Ley Nº 810, emplazándosele ... por diez (10) días (arts. 46, 47 y 48 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962). — Firmado: Angel M. Páez de la Torre, Juez Contencioso (int.), Departamento Contencioso Capital.

e. 24|6 Nº 6.815 v. 24|6|76

Hácese saber a JEAN GORJAT que, atento lo dispuesto, con fecha 17 de mayo de 1976 se corre vista de todo lo actuado, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) imputándosele la infracción prevista y penada por los arts. 140 y 171 del citado texto legal. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso que no fuera profesional del derecho, y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (artículos 26 y 27 de la Ley de Aduanas, art. 1º, inc. f), Decreto-Ley 19.549|72 y Decreto Nº 1.759|72, arts. 31 a 33). — Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso.

e. 24|6 Nº 6.816 v. 24|6|76

Se hace saber a OBDULIA S. DE CACERES que sobre la mercadería afectada al expediente Nº 601.3?0|75 con fecha 19 de febrero de 1976 se ha dispuesto lo siguiente: Córrase vista de todo lo actuado a Obdulia S. de Cáceres por edicto a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por los artículos 998, 1.025 y 1.026 de la Ley 810, emplazándosela para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo, en los términos de los artículos 46, 47, 48 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones). Asimismo, téngase presente que deberá acreditar identidad y constituir domicilio legal y, para el caso de concurrir un tercero en su lugar, invocando un derecho que no sea propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso de no tratarse de un profesional del derecho, acompañándose la documentación que así lo acredite (arts. 26 y 27 L.A. citada y sus modificaciones) y art. 1º, inc. f) Decreto-Ley 19.549|72 y Decreto-Ley 1.759|72, arts. 31|33. — Fdo.: Angel M. Páez de La Torre, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Contencioso Capital.

e. 24|6 Nº 6.817 v. 24|6|76

Se le notifica al Sr. PEDRO E. GARRO, con domicilio en Segurola Nº 890, Vicente López (cia. de Buenos Aires), la parte resolutiva del fallo 293, de fecha 4|5|76, que dice: Condenando a Pedro E. Garro al comiso irredimible de la mercadería detenida, en los términos del art. 150, inc. b) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones) procediéndose a su venta en pública subasta. Condenando a Pedro E. Garro al pago de una multa equivalente a dos (2) veces el valor en plaza de las mercaderías cuyo comiso se dispone en el artículo anterior, cuyo monto asciende a pesos ochenta y ocho mil novecientos veintiséis pesos con 40|100 ($ 88.926,40), en los términos del art. 150 inc. b) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones). — Fdo.: Angel M. Páez de La Torre, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Contencioso Capital.

e. 24|6 Nº 6.818 v. 24|6|76

Se hace saber a RAFAEL VELIZ CONDE que sobre la mercadería afectada al expediente Nº 601.465|75, con fecha 20 de abril de 1976 se ha dispuesto lo siguiente: Córrase vista de todo lo actuado a Rafael Veliz Conde, por edicto a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por los artículos 1.025 y 1.026 de la Ley 810, emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo, en los términos de los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones). Asimismo, téngase presente que deberá acreditar identidad y constituir domicilio legal y, para el caso de concurrir un tercero en su lugar, invocando un derecho que no sea propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso de no tratarse de un profesional del derecho, acompañándose la documentación que así lo acredite (arts. 26 y 27 L.A. citada y sus modificaciones) y art. 1º, inc. f) Dto.-Ley 19.549|72 y Dto. Ley 1.759|72, arts. 31|33. — Fdo.: Angel M Páez de La Torre, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Contencioso Capital.

e. 24|6 Nº 6.819 v. 24|6|76

Se hace saber al señor JUAN OSCAR BROSIG (despachante de aduana, Registro Nº 849), que en el expediente número 403.530|76, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18, inciso c) de la Resolución Nº 8.412|67, deberá en el plazo improrrogable de diez (10) días constituir nueva garantía, bajo apercibimiento de ser suspendido en tal carácter, de conformidad con las prescripciones del artículo 16, inc. c) del Decreto-Ley 17.325. — Fdo.: Amadeo Luis Farías, Supervisor Espec. Dpto. Técnica Aduanera.

e. 24|6 Nº 6.820 v. 24|6|76

Por disposición del Departamento Operativa Capital que se considere con derecho a las mercaderías de origen nacional depositadas en el pabellón del sótano de la Sección 3ª del Dique 2º, amparadas por el expediente Nº 418.642|75, cuya nómina de antecedentes se encuentra a disposición del interesado en la División Rezagos y Comercialización situada en Dársena Norte, 7º, que deberán constituirse en dicha dependencia para regularizar su situación dentro del perentorio término de (15) quince días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de disponer su venta en pública subasta, en función de los arts. 295 y 296 de las OO.AA. — Fdo.: Julio José Resta, Jefe Sección Rezagos.

e. 24|6 Nº 6.821 v. 24|6|76

ADUANA DE POSADAS

Art. 295 de las OO. AA.

Se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los expedientes que a continuación se indican, que dispondrán de quince días perentorios a partir de la publicación del presente, a los efectos de presentarse y hacer valer sus derechos sobre las mismas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se procederá conforme lo determina el Art. 295 de de las Ordenanzas de Aduana.

EA 46 Nº	Cantidad	Detalle de las mercaderías
3332/75	23	Bolsas harina 50 kg cada una
3333/75	450	Paquetes harina de 1 kg cada uno.
	20	Paquetes fideos de 5 kg cada uno.
	5	Paquetes grasa de 10 kg cada uno.
3654/75	17	Paquetes harina 1 kg cada uno.
	2	Paquetes grasa de 1 kg cada uno.
	14	Paquetes tabaco cortado de 100 grs c/u.
	12	Paquetes arroz marca Altanero y Cumplidor.
	1	Paquetes caramelos marca Electre 60
5266/74	46	Pantalones v/calidades, tamaños y colores de industria paraguaya.

Sergio Lorisek.

e.24|6 Nº 6.746 v.24|6|76

Art. 295 de las OO. AA.

Se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los expedientes que a continuación se indican, que dispondrán de quince días perentorios a partir de la publicación del presente, a los efectos de presentarse y hacer valer sus derechos sobre las mismas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se procederá conforme lo determina el Art. 295 de de las Ordenanzas de Aduana.

SA 46 Nº	Cantidad	Detalle de las mercaderías
2776/75	1 lote	Comestibles varios industria nacional.
0039/76	1 lote	Comestibles varios industria nacional.
0148/76	1 lote	Comestibles varios industria nacional.
0030/76	1 lote	Aditivos molicote varios tipos.
0050/76	1 lote	Artículos varios de tocador.
0051/76	1 lote	Cinco cortes de tela industria paraguaya.
0057/76	1 lote	Comestibles varios industria nacional.
0058/76	1 lote	Comestibles varios industria nacional.
0078/76	1 lote	Cuarenta y un cortes de tela industria paraguaya.
0080/76	1 lote	Whisky y cigarrillos industria extranjera.
0081/76	1 lote	Wisky y cigarrillos industria extranjera.
0082/76	1 lote	Treinta metros de tela industria japonesa.
0131/76	1 lote	Colchas, hamacas y bombillas de ind. extranjera.
0132/76	1 lote	Camisas de algodón p|hombres y p|niño ind. extranjera.
0133/76	1 lote	Blusas "aho poi" de industria paraguaya.
0134/76	1 lote	Termos de distintas marcas de industria extranjera.
0135/76	1 lote	Blusas "aho poi" de industria paraguaya.
0136/76	1 lote	Guardapolvos y telas de poplin de industria extranjera.
0137/76	1 lote	Machetes v marcas y cigarrillos de industria extranjera.
0138/76	1 lote	Whisky y caño de industria extranjera.
0139/76	1 lote	Telas de algodón de industria extranjera
0140/76	1 lote	Blusas de algodón y de fibra de coco, manteles de algodón y de fibra de coco, centro de mesa de fibra de coco, pantalones, servilletas y soutien de algodón, todos de industria extranjera.
0142/76	1 lote	Mantel y carpetas de ñanduty, cortes de tela aho poi para blusas y para vestido, carpetas y blusas de fibra de coco, de industria extranjera.
0143/76	1 lote	Mantel, servilletas, cortes para blusa y para vestidos, todos de aho poi, de industria paraguaya.

Lorenzo M. San Martín, interventor.

e.24|6 Nº 6.755 v.24|6|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 1.000 Nros. 243.780 y 244.504|507, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. — Buenos Aires 7 de mayo de 1976.

$ 3.300.— e.24|6 Nº 77.203 v.30|6|76

e.1º|7 Nº 77.203 v.16|7|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 21|5 al 21|6|76.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

"La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido CARLOS ALBERTO DEMELCHIORRE, alcanzados por el beneficio establecido por el Artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 40|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle Nº 1268, 4º piso. Buenos Aires 23 de junio de 1976". Fdo.: Armando Teodoro Segura, Jefe Sección Movimiento de Fondos.

e.24|6 Nº 6.921 v.28|6|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

"La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido MARIO DONACIANO FERREYRA, alcanzados por el beneficio establecido por el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a

hacer valer sus derechos en Lavalle Nº 1268, 4º piso. Buenos Aires 22 de junio de 1976". Fdo.: Armando Teodoro Segura, Jefe Sección Movimiento de Fondos.

e.24|6 Nº 6.922 v.28|6|76

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
Certificado de Excepción de Garantía
(Decreto Nº 5.720|72)
Inscripto Nº 959|8

Buenos Aires, 17 junio 1976.
Nombre: Compañía Papelera Sarandí S.A.I.C.I.I.A., Sarandí 1567 Capital Federal. Antigüedad: Mayo 1958.
Llevamos a su conocimiento que esta Contaduría General de la Nación, visto su capital social de $ 66.000.000 dispuso otorgarle la franquicia para presentar: a) Garantía de adjudicación $ 75.000; b) Afianzar los pagarés $ 150.000. La excepción caducará el 17 junio 1981, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en los incisos 41 y 42 del Reglamento de Contrataciones aprobado por el Decreto Nº 5.720|72. Alberto H. Colombo, Jefe Departamento Registro de Proveedores del Estado. — Jaime Rodolfo Collazo, Contador General de la Nación.

e.24|6 Nº 6.923 v.24|6|76

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 10.000,— números 2.390.882|885 y de v$n. 20.000,— números 3.827.447|450, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División - Enrique B. Romero, 2º Jefe de Departamento.

e. 7|6 Nº 78.841 v. 30|6|76
e.1º|7 Nº 78.841 v.6|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1971 - 1ª Serie" de u$s. 900,— Nros. 205.441|442, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.
Buenos Aires 2 de junio de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División - Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

e. 23|6 Nº 6.878 v. 30|6|76
e. 1º|7 Nº 6.878 v. 23|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 1.000,— Nros. 635.759 y 681.799|800; de v$n. 5.000,— Nº 1.544.946 y de v$n. 10.000,— Nros. 2.843.180, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 11 de junio de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División - Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 4.400,— e. 23|6 Nº 80.583 v. 30|6|76
e. 1º|7 Nº 80.583 v. 23|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1973" de u$s. 2.500 Nos. 112.096; 112.344, 112.443 y 112.795, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 8 de junio de 1976.

$ 3.150.— e.17|6 Nº 80.036 v.30|6|76
e.1º|7 Nº 80.036 v.16|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables". de v$n. 60 Nros. 62.856|857 y 111.401; de v$n. 300 Nº 334.015 y de v$n. 600 Nº 1.008.863, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos; de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie", de v$n 1.000 números 2.154.405; 2.154.412|413 y 2.420.137|139, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos y de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 1.000 Nos. 175.701 y 437.614; de v$n. 5.000 Nos. 1.093.818; 1.108.521 y 1.310.547; de v$n. 10.000 Nº 2.389.430 y de v$n. 20.000 Nº 3 837.580, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

e.1º|7 Nº 79.679 v.14|7|76
e.1º|7 Nº 79.679 v.15|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85" de v$n. 1.000 Nos. 693.469|470 y de v$n. 5.000 Nº 1.547.673, con cupón número 2 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 8 de junio de 1976.

$ 3.150.— e.17|6 Nº 80.068 v.30|6|76
e.1º|7 Nº 80.068 v.16|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n 1.000 Nros. 626.295| 297 y de v$n. 5.000 Nros. 1.463.837|845, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 3.300.— e.3|6 Nº 78.472 v.30|6|76
e.1º|7 Nº 78.472 v.2|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 20.000 Nº 3.960.154, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 10 de junio de 1976. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento; José M. Amulet, Jefe de División.

$ 3.150.— e.18|6 Nº 80.178 v.30|6|76
e.1º|7 Nº 80.178 v.19|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie" de v$n. 500 Nº 466.598; de v$n. 1.000 Nos. 2.338.310|311 y 2.429.406| 409. de v$n. 5.000 Números 1.763.246; 1.866.624; 1.931.171 y 4.022.275|282 y de v$n. 10.000 Nos. 1.369.944|945 y 1.450.214, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 5.250.— e.15|6 Nº 79.803 v.30|6|76
e.1º|7 Nº 79.803 v.14|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie" de v$n. 10.000 Nº 3.228.657, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos y de "Valores Nacionales Ajustables, 1975|85" de v$n. 10.000 Nos. 2.199.063, 2.199.065|73 y 2.329.586, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 5.500 e.21|6 Nº 80.335 v.30|6|76
e.1º|7 Nº 80.335 v.21|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie", de v$n. 1.000 Nros. 2.362.327 y 2.434.189; de v$n. 5.000, números 1.569.091|093, y de v$n. 10.000, números 3.201.469, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos, y de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85", de v$n. 1.000, número 420.390; de v$n. 5.000, Nº 1.303.721 y de v$n. 10.000 Nº 2.860.681, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1976. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 8.050 — e.27|5 Nº 77.725 v.31|5|76
e.1º|6 Nº 77.725 v.25|6|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 1.000,— números 328.044|046 y 329.985 y de v$n. 5.000 número 1.319.924, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. —Buenos Aires, 31 de mayo de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 3.300 — e.7|6 Nº 78.798 v.30|6|76
e.1º|7 Nº 78.798 v.6|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efecto legales los títulos de "Bonos Externos 1972" de U$S. 400 Nros. 201.624 y 219.546|547, con Cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$ 3.450.— e.14|6 Nº 75.776 v.30|6|76
e.1º|7 Nº 75.776 v.15|7|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 11|5 al 10|6|76.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie" de v$n. 1.000 Nos. 2.025.816 y 2.137.464, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos y de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 1.000 Nº 200.610; de v$n. 5.000 Nos. 1.221.329 y 1.225.627 y de v$n. 20.000 Nº 3.799.970, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires 24 de mayo de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División.

$ 6.300.— e.14|6 Nº 79.541 v.30|6|76
e.1º|7 Nº 79.451 v.13|7|76

Secretaría de Desarrollo Industrial

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

1º — La Dirección Nacional de la Propiedad Industrial hace saber a los Agentes matriculados de la Propiedad Industrial y público en general, que de conformidad con la autorización conferida por Resolución Nº 267|74, se procederá a la destrucción de todos los antecedentes relacionados con solicitudes de Marcas desistidas, abandonadas y denegadas, que han sido declaradas tales, con anterioridad al 31 de diciembre de 1973.
2º — El mismo procedimiento señalado en el punto anterior, se aplicará para todos los antecedentes relacionados con documentaciones de Marcas vencidas y no renovadas al 31 de diciembre de 1970. Los interesados en hacer valer derechos o solicitar desglose de documentos, deberán hacerlo mediante presentación fundada ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, con sede en Avda. Julio A. Roca Nº 651, 2º subsuelo, Sector 30, dentro del plazo de treinta (30) días corridos, a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran, se procederá sin más trámite a la destrucción de la documentación.

e.21|6 Nº 6.702 v.25|6|76

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 170

Fíjase el día 30 de junio de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 170 "para la adquisición de artículos de menaje, con destino a la División Almacenes".

e.24|6 Nº 6.881 v.25|6|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 50|76 para el día 30 de junio de 1976, a las 12 horas, con el objeto de contratar la provisión de guardapolvos, con destino a diversas dependencias de este Ministerio.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12 a 14 y de 16 a 18 horas.

e.24|6 Nº 6.916 v.25|6|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO-COMPRAS
Cerrito 1248 Capital, T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 36|76

Para el día 8|7|76, a las 10 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 36|76 para la adquisición de calzado antártico.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.24|6 Nº 6.917 v.28|6|76

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
SERVICIO DE PRACTICAJE Y PILOTAJE
(Expte. Nº 387|76 División Patrullaje)

Llámase a Licitación Pública Nº 06|76, cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 8 de julio de 1976, a las 10 horas, en el Servicio de Practicaje y Pilotaje, Avda. Belgrano 270, Capital Federal, para la provisión de repuestos de dos motores M.A.N. Modelos W.3.V. 17,5|22.
Lugar de retiro de los pliegos: En el lugar de apertura, Sección Contrataciones, de 7 a 14 horas. Pliego sin cargo.

e.24|6 Nº 6.882 v.29|6|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Oficio 8540-AR9 Nº 11 "S"|76

Llámase a Licitación Pública Nº 192|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 29 de junio de 1976, a las 9.30 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a efectos de contratar la adquisición de fornituras confeccionadas en tela tojida.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.24|6 Nº 6.883 v.25|6|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 243|76, cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 12 de julio, a las 9 horas, en División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de repuestos para equipo BLU marca TEVYCOM. Lugar de retiro de pliegos, División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.24|6 Nº 6.884 v.25|6|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.663|76

Llámase a licitación pública Nº 12.062, para la impresión del 1er. y 2do. trimestre del Informe Económico - 1976 del Ministerio de Economía, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el 5 de julio de 1976 a las 17 horas en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.24|6 Nº 6.924 v.25|6|76

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 200 (Doscientas) Máquinas de Sumar Eléctricas de Carro Fijo' Angosto.
La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de julio de 1976, a las 15,30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.
Valor del Pliego: $ 200.

e.24|6 Nº 6.885 v.25|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Formularios en Papel Recalco.
La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de julio de 1976, a las 17,00 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.
Valor del Pliego: $ 60.

e.24|6 Nº 6.887 v.25|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión del Formulario Nº 2.491 en Papel Recalco.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de julio de 1976 a las 16,00 hs., en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, local 310, 3º piso, Capital Federal.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.
Valor del Pliego: $ 200.

e.24|6 Nº 6.886 v.25|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Formularios en Papel Recalco.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de julio de 1976 a las 16,30 horas, en la Gerencia Departamental

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 340.966|76

Llámase a Licitación Pública Nº 108, por la siguiente contratación. Apertura: 5|7|76, a las 14.30 horas. — Por la venta de papel en condiciones de rezago.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo. Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Contrataciones, horario de 13 a 19 horas.

Pliego sin cargo.

e.25|6 Nº 6.952 v.28|6|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.480|76

Llámase a Licitación Pública Nº 106, por la siguiente contratación: Por la provisión de hidrato de aluminio o silicato de aluminio. Apertura: 5|7|76, a las 14 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones Horario de 13 a 19 hs. Sin cargo.

e.25|6 Nº 6.953 v.28|6 76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.382|76

Llámase a Licitación Pública Nº 109, por la siguiente contratación: Por la provisión de trapos de colores claros. Apertura: 5|7|76, a las 14,45 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones Horario de 13 a 19 hs. Pliego sin cargo.

e.25|6 Nº 6.954 v.28|6|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 169|76 para la adquisición de artículos de electricidad (relevo y transformador de intensidad; juego base-fusible; contactor de aire y diodo, sin uso), para reposición en instalaciones portuarias.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Avda. Paseo Colón 359, 2º P., Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 12 de julio de 1976, a las 17 horas, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran, en la dirección antes citada. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.25|6 Nº 6.955 v.28|6|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 70|76 para el día 13 de julio de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de elementos de laboratorio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal. Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, E. Piso Cap. Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, donde se procederá a la apertura.

e.25|6 Nº 6.934 v.1º|7|76

OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 011|76
Trámite Nº 111.534|76

Llámase a Licitación Pública Nº 011|76 (3º llamado), para el día 5 de julio de 1976 a las 15 horas, para la adquisición de películas radiográficas de distintos tamaños y vidrios rojos para filtro para la División Odontología de la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, División Patrimonio y Suministros, 2º piso, anexo garaje, Paseo Colón 974, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e.25|6 Nº 6.943 v.29|6|76

Secretaría de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales por intermedio de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio llama a Licitación Pública Nº 16|76 para el día 5 de julio de 1976, a las 15 horas, para la provisión de bienes de consumo (útiles de oficina: arandelas, carpetas, cuadernos, papel, etc.). El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 7º Piso, Sector 30, Capital Federal, Departamento Compras y Suministros, dentro del horario de 13 a 17 horas.

e.25|6 Nº 6.935 v.28|6|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Distrito Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 5.237|DBA, hasta el día 12 de junio de 19.6 a las 17 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" la instalación de elementos para la conexión de tanque para oxígeno líquido medicinal en el Policlínico "Alejandro Posadas" de Ramos Mejía, Bs. As.

Presupuesto Oficial $ 1.050.000,00, importe de la garantía $ 10.500,00.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2º Piso, Capital Federal, como así también en la Conducción Ramos Mejía, G. Marconi y Martínez de Hoz, Villa Sarmiento, Ramos Mejía.

Plazo de ejecución tres (3) meses.

Precio de la documentación: $ 50,00. — Pago de la misma en Contaduría del Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2º Piso, Capital Federal.

e.25|6 Nº 6.936 v.1º|7|76

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.392, hasta el día 2 de julio de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de cintas p| Máquinas de Escribir Eléctricas IBM, mod. 82-C y 410 (total: 132).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 50,00. — Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.25|6 Nº 6.958 v.28|6|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Sede Central
Lic. Pública 05- Nº 943|76

Camisas de ejes porta-hélices.

Apertura inicial 6|7|76.

Prórroga para el día: 27 de julio de 1976, a las 11 horas.

e.25|6 Nº 6.937 v.29|6|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 102
Licitación Pública Nº 436|76

Mezcla asfáltica de aplicación en caliente pintura bituminosa.

Apertura: 2|7|76. Hora: 9 - V.P. $ 100

Informes y ventas de pliegos: En Pcia. de Buenos Aires. Depto. Aprovisionamiento, División Compras (Alianza), Est. Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e.25|6 Nº 6.957 v.29|6|76

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.290|76

Provisión de una marquesina con letreros: 1 y 2, de acuerdo a especificaciones técnicas y Plano 2236.

Valor Pliego: $ 500,00, que serán abonados en Tesorería, Paseo Colón 185, 6º piso, Capital, dentro del horario de 10.30 a 15.00 horas.

Consultas y retiro de pliego: Los interesados podrán consultar y adquirir (previo pago de $ 500,00) las especificaciones técnicas y planos, en la Div. Licitaciones, Paseo Colón 185, 1º piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10.00 a 16.00 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 6 de julio de 1976 a las 11.30 horas.

e.25|6 Nº 6.956 v.28|6|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 7 GT-Arq.|76, hasta el día 9 de agosto de 1976 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparación general en el edificio postal de la localidad de El Bolsón (Provincia de Río Negro).

Las ofertas se recibirán en la Administración del Distrito 22, Neuquén, ubicada en las calles Rivadavia y Santa Fe, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Cabecera o a la Sección Registro Técnico, dependiente del Grupo de Trabajo Arquitectura, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, dentro del horario de 12.00 a 16.00.

Presupuesto Oficial: Pesos 500.000.

Valor del Pliego: Pesos 200.

Grupo de Trabajo Arquitectura.

e.25|6 Nº 6.938 v.1º|7|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 8 GT-Arq.|76, hasta el día 4 de agosto de 1976 a las 15, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparación general de la cubierta de techos del edificio Cabecera del Distrito 25, Santa Rosa, (Provincia de La Pampa).

Las ofertas se recibirán en la Administración del Distrito 25, Santa Rosa, ubicada en las calles Lagos y Rivadavia, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Cabecera o a la sección Registro Técnico dependiente del Grupo de Trabajo Arquitectura, Corrientes 132, 4º piso, local 430, Buenos Aires, dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto Oficial: Pesos 1.000.000.

Importe de Garantía: Pesos 10.000.

Valor del Pliego: Pesos 200.

Grupo de Trabajo Arquitectura.

e.25|6 Nº 6.939 v.1º|7 76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para el día 30 de junio de 1976, a las 12 horas, para la provisión de material de uso odontológico para la fabricación y compostura de aparatos protéticos, según detalle que se especifica en el pliego del llamado a licitación, que puede retirarse en forma gratuita en el Departamento Compras.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Para requerir informes, concurrir de 12 a 15 horas al citado Departamento, Marcelo T. de Alvear 2142, piso principal, Capital, T.E. 83-9008.

e.25|6 Nº 6.959 v.28|6|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76 para el día 5 de julio de 1976, a horas 10, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación con destino al Servicio Nacional de Lucha contra el Paludismo, durante el año 1976. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, sita en calle Gral. Güemes 125 Salta, debiendo dirigirse para el pliego de informes a la citada Coordinación o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, oficina 4.130, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Uniformes y equipos para el personal de campo.

e.25|6 Nº 6.940 v.28|6|76

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO PROF. JORGE . Ley 12.290

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76 para la adquisición de productos químicos y medicinales.

Apertura: 8|7|76. Hora: 11.

Retiro de pliegos e informes, en la Oficina de Compras, 5º piso, Nuevo Monoblock, Hospital Durand, Díaz Vélez 5044, de 8 a 13 horas.

e.25|6 Nº 6.941 v.28|6|76

HOSPITAL SANATORIO DE LLANURA "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
Expediente Nº 2020-0172000147|76-7

Llámase a Licitación Pública Nº 32|76 para el día 1º del mes de julio de 1976 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Instrumental médico-odontológico, etc., con destino al Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, F.C.N.D.F.S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio en el horario de 6 a 13 horas.

e.25|6 Nº 6.942 v.28|6|76

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. Nº 60.335

Llámase a Licitación Pública Nº 102, para la Carga y Transporte de 30.000 Toneladas de Mineral de Uranio desde la Cantera "Tigre III", Sierra Pintada, Dpto. San Rafael., hasta Fábrica Malargüe, Mendoza, aproximadamente 180 Kilómetros.

Presupuesto Oficial: $ 40.500.000 (Cuarenta Millones Quinientos Mil Pesos).

Apertura: 16 de julio de 1976. — Hora: 11,30 (once treinta).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º Piso, Cap. Federal, y en la División Cuyo, Azopardo 313, Godoy Cruz, Mendoza, en el horario de 9,30 a 12.00 horas, de lunes a viernes hábiles, sin cargo. — Gerencia de Economía.

e.18|6 Nº 6.639 v.8|7|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.360

Llámase a Licitación Pública Nº 98: "Prestación de servicios de traslado de personal en ómnibus, desde Villa Malargüe hasta Mina Huemul, Mendoza, distante 50 kms. aproximadamente".

Apertura: 7 de julio de 1976. Hora: 9.30 (nueve y treinta).

Retiro de pliegos: En sede central, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, y en División Cuyo, Azopardo 313, Godoy Cruz, Mendoza, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas Sin cargo.

e.23|6 Nº 6.829 v.29|6|7

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. Nº 60.386

Llámase a Licitación Pública Nº 101, para la ejecución de la obra: "Construcción de Tableros para Distribución Eléctrica para la Planta Concentración Los Adobes, Dpto. de Indios, Pcia. de Chubut".

Presupuesto Oficial $ 3.800.000 (Tres Millones Ochocientos Mil Pesos).

Valor del Pliego: $ 1.000 (Mil Pesos).

Apertura: 16 de julio de 1976. — Hora: 10.30 (Diez Treinta).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. Piso, Capital, y en 28 de Julio 290, Trelew, Chubut, en el horario de 9,30 a 12,00 horas de lunes a viernes hábiles.

Gerencia de Economía.

e.14|6 Nº 6.473 v.2|7|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. Nº 60.385

Llámase a Licitación Pública Nº 100, para la ejecución de la obra: "Construcción de Equipos para la Planta Concentración Los Adobes", Departamento Paso de Indios, Provincia de Chubut.

Presupuesto Oficial: $ 18.000.000 (Diez y Ocho Millones de Pesos).

Valor del Pliego: $ 2.500 (Dos Mil Quinientos Pesos).

Apertura: 16 de julio de 1976. — Hora: 9,30 (Nueve Treinta).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. Piso, Capital, y en 28 de Julio 290, Trelew, Chubut, en el horario de 9,30 a 12,00 horas de lunes a viernes hábiles.

Gerencia de Economía.

e.14|6 Nº 6.472 v.2|7|76

Secretaría General

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, P. B., Capital Federal. Tel. 46-9841. Int. 462|487
Licitación Pública Nº 631

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de julio de 1976 a las 14.00 horas, a efectos de contratar la remodelación del local 315 de la Casa de Gobierno.

El pliego de Condiciones con las especificaciones podrá ser consultado en el Departamento Suministros y adquirirlo en el Departamento Tesorería, Balcarce 78, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

Valor del Pliego: Cincuenta Pesos ($ 50)

e.21|6 Nº 6.730 v.2|7|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 170

Fíjase el día 30 de junio de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 170 "para la adquisición de artículos de menaje, con destino a la División Almacenes".

e.24|6 Nº 6.881 v.25|6|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES
Licitación Pública Número 166|76

Fíjase el día 7 de julio de 1976, a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 166|76, "para la adquisición de cristal de transmisión, de recepción, cajas metálicas, antena de VHF, juegos de cables, capacitor, equipo transceptor, etc., con destino a la Superintendencia de Comunicaciones".

e.21|6 Nº 6.689 v.30|6|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 50|76 para el día 30 de junio de 1976, a las 12 horas, con el objeto de contratar la provisión de guardapolvos, con destino a diversas dependencias de este Ministerio.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12 a 14 y de 16 a 18 horas.

e.24|6 Nº 6.916 v.25|6|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO-COMPRAS
Cerrito 1248 Capital, T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 36|76

Para el día 8|7|76, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 36|76 para la adquisición de calzado antártico.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.24|6 Nº 6.917 v.28|6|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires,
T.E. 772-8091 - Int. 178-182

Llámase a Licitación Pública Nº 38|76, a las 10 horas, por la provisión de 500 Tn. de perfil "Z".

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, 1º piso, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 100. — El Director General.

e.16|6 Nº 6.610 v.25|6|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA — 4400

Llámase a Licitación Pública Nº 03|76, segundo llamado, con apertura para el día 19 de jul. 76 a horas 12.30, por la provisión de Hierro y Acero.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Avenida Belgrano Nº 450, Salta y|o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

e.21|6 Nº 6.691 v.30|6|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "GRAL. SAN MARTIN"
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín (Pcia. Bs As.)
T. E. 755-4805

Llámase a Licitación Pública de compra para el día 7 de julio de 1976, del siguiente material:

Licitación Pública Nº 8. — Hora: 9. — Detalle: Provisión de equipos, instalaciones y puesta en servicio de un Trasbordador de superficie.

Valor del pliego: $ 50,00.

e.18|6 Nº 6.641 v.29|6|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio, Jujuy
Tel. 8061 - Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 30|76, para el día 30 de julio de 1976, a horas 15,00 por: Un aparato Seleroscope, una rectificadora cilíndrica, una máquina lavadora de cojinetes, una máquina de precisión para limar y aserrar, una sierra sinfín, dos rectificadoras planas y una agujereadora vertical.

Valor del Pliego: $ 600,00 (Seiscientos Pesos).

Llámase a Licitación Pública Nº 35|76, para el día 30 de julio de 1976, a horas 15,30 por: Chapas y Perfiles.

Valor del Pliego: $ 600,00 (Seiscientos Pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.18|6 Nº 6.643 v.29|6|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. M. N. Savio, Jujuy,
Tel. 8061 - Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 27|76 para el día 22 de julio de 1976, a horas 15, por: Una limadora monopolea.

Valor del pliego: $ 600,00 (seiscientos pesos).

Llámase a Licitación Pública Nº 29|76 para el día 22 de julio de 1976, a horas 16, por: Un torno paralelo y una máquina rectificadora.

Valor del pliego: $ 600,00 (seiscientos pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.23|6 Nº 6.872 v.2|7|76

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 35|76

Apertura: 6 de julio de 1976.
Hora: 9.
Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino:
Comando de Ingenieros.
Objeto: Provisión de repuestos para tractor a oruga Richar Continental modelo CD8E y un motor monocilíndrico con bomba centrífuga para camión regador de agua.
Precio del Legajo: $ 50.
Presupuesto Oficial: $ 1.200.000,00.
Venta del Legajo: Lunes a viernes de 9 a 11 horas. Exclusivamente.
Informes: División Contrataciones, 10º Piso, de 9 a 12 horas.
Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal.

e.18|6 Nº 6.644 v.29|6|76

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 34|76

Apertura: 13 de julio de 1976.
Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Hospital Infanto Juvenil "Dra. Carolina Tobar García" en la Capital Federal.
Objeto: Provisión caldera marca "Vaporax", modelo "600" o similar incluso ablandador de agua.
Precio del legajo: $ 50,00.
Presupuesto oficial: $ 3.500.000,00
Garantía de licitación: 1 o|o monto presupuesto oficial.
Venta del legajo: Lunes a viernes de 9 a 11 horas. Exclusivamente.
Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 9 a 12 horas
Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.

e.11|6 Nº 6.466 v.1º|7|76

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
SERVICIO DE PRACTICAJE Y PILOTAJE
(Expte. Nº 387|76 División Patrullaje)

Llámase a Licitación Pública Nº 05|76, cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 8 de julio de 1976, a las 10 horas, en el Servicio de Practicaje y Pilotaje, Avda. Belgrano 270, Capital Federal, para la provisión de repuestos de dos motores M.A.N. Modelos W.3.V 17.5|22.

Lugar de retiro de los pliegos: En el lugar de apertura, Sección Contrataciones, de 7 a 14 horas. Pliego sin cargo.

e.24|6 Nº 6.882 v.29|6|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Oficio 8540-AR9 Nº 11 "S"|76

Llámase a Licitación Pública Nº 192|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 29 de junio de 1976, a las 9.30 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal a efectos de contratar la adquisición de fornituras confeccionadas en tela tejida. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8,30 a 13.30 horas.

e.24|6 Nº 6.883 v.25|6|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 243|76, cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 1º de julio, a las 9 horas, en División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de repuestos para equipo BLU marca TEVYCOM. Lugar de retiro de pliegos, División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas

e.24|6 Nº 6.884 v.25|6|76

Comando General de la Fuerza Aérea

COMANDO DE MATERIAL
GRUPO ABASTECIMIENTO PALOMAR

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 1|76 para el día 7 de julio de 1976, a las 10 horas, para la enajenación de: Plantas de Poder "Pratt and Whitney" R-2800 (en servicio y fuera de servicio), motores "Pratt and Whitney" (fuera de servicio), hélices "Hamilton Standard" 43E60 (en servicio y fuera de servicio), repuestos, accesorios y demás implementos de Aviones Douglas DC-6|C-118, bronce, acero, hierro, dural, aleación liviana, aluminio, cobre (todo con adherencias), goma y tela de rezago, chapas de aluminio y de hierro (provenientes de materiales varios), etcétera.

Los interesados podrán retirar los listados y pliegos respectivos en el Grupo Abastecimiento Palomar, sito en Avenida Rosales y Carrosella, El Palomar (Provincia de Buenos Aires, Ferrocarril General San Martín), lugar donde se exhiben los materiales, en horario de 8 a 12 horas, de lunes a viernes, excepto feriados, provistos de documento de identidad y Cédula Fiscal actualizada o fotocopia autenticada ante escribano público. Precio de los ejemplares: Doscientos pesos ($ 200.00).

e.23|6 Nº 6.833 v.29|6|76

COMANDO DE PERSONAL
ESCUELA DE AVIACION MILITAR

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76 (Obras Públicas): "Reparación cañería acero para provisión agua potable y revestimiento canal de desagüe de la Guarnición Aérea Córdoba.

Presupuesto oficial: Quince millones de pesos ($ 15.000.000).

Valor del pliego: $ 1.000.

Consultas y ventas de pliegos: Escuela de Aviación Militar, Sección Compras, de 7.30 a 13.30 horas

Lugar, fecha y hora de apertura: Escuela de Aviación Militar, Subdirección. Día: 7 de julio de 1976. Hora: 9.30. — Córdoba, 9 de junio de 1976.

e.22|6 Nº 6.797 v.1º|7|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.663|76

Llámase a licitación pública Nº 12.062, para la impresión del 1er. y 2do. trimestre del Informe Económico - 1976 del Ministerio de Economía, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 5 de julio de 1976 a las 17 horas en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.24|6 Nº 6.924 v.25|6|76

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº. 31|76, destinada a la provisión de una batería completa para la alimentación de una central telefónica.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 12 a 16.

La apertura tendrá lugar el 7 de julio de 1976, a las 16.

e.23|6 Nº 6.835 v.25|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 200 (Doscientas) Máquinas de Sumar Eléctricas de Carro Fijo Angosto.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de julio de 1976, a las 15,30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del Pliego: $ 200.

e.24|6 Nº 6.885 v.25|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Formularios en Papel Recalco.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de julio de 1976, a las 17,00 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del Pliego: $ 60.

e.24|6 Nº 6.887 v.25|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión del Formulario Nº 2.491 en Papel Recalco.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de julio de 1976 a las 16,00 hs., en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, local 310, 3º piso, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del Pliego: $ 200.

e.24|6 Nº 6.886 v.25|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Formularios en Papel Recalco.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de julio de 1976 a las 16,30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del Pliego: $ 100.

e.24|6 Nº 6.888 v.25|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura, en la Sucursal Santo Tomé (Corrientes). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 2 de agosto de 1976 a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 800.

e.10|6 Nº 6.401 v.30|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 500 (quinientas) Máquinas de Escribir Comunes. La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de julio de 1976, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er piso, local 310 Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.

Valor del pliego: $ 300.

e.22|6 Nº 6.771 v.1º|7|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la instalación eléctrica, en la Oficina Comando Ejército (Buenos Aires). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de agosto de 1976, a las 15 horas en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 200.
e.16|6 Nº 6.586 v.6|7|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la Construcción de Edificio de Atención Remesas y Servicios Aéreos, en la Oficina Aeroparque (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de agosto de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: A 800.
e.22|6 Nº 6.772 v.13|7|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de remodelación de los Locales 13, 19, 23, 34, 35 y 36A., de la Agencia Arsenal (Capital). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 3 de agosto de 1976 a las 15 horas Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 200.
e.14|6 Nº 6.488 v.5|7|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de los siguientes trabajos: La Ciudadela (Tucumán), reparación general y pintura.
Apertura: 29|7|76.
Valor del pliego: $ 200.—.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Sugberencia Departamental de Inmuebles y Construcciones a las 15 horas.
Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
e. 9|6 Nº 6.358 v. 29|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de instalaciones fijas en la sucursal Zárate (Bs. As.) — La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de agosto de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326. 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 200.
e.21|6 Nº 6.692 v.12|7|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 100 (cien) máquinas de escribir de carro planillero. La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de julio de 1976, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.
Valor del pliego: $ 300.
e.18|6 Nº 6.648 v.29|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de formularios en papel recalco. La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de julio de 1976, a las 15.30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración; División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.
Valor del pliego: $ 300.
e.18|6 Nº 6.647 v.29|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación buzón depósito fuera de hora, en la Oficina Mercado de Abasto (Capital Federal). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 30 de julio de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 200.
e.10|6 Nº 6.400 v. [illegible]|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la instalación eléctrica en la filial Villa Huidobro (Córdoba). La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de agosto de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 200.
e.18|6 Nº 6.650 v.8|7|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción local depósito formularios en la sucursal General Roca (Río Negro). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones el día 4 de agosto de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 200.
e.15|6 Nº 6.540 v.2|7|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la reparación general y pintura en la filial Villa Hernandarias (Entre Ríos). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 27|7|76, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 2.000.
e.7|6 Nº 6.223 v.25|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Construcción de Tesoro Blindado, en la filial Trenque Lauquen (Buenos Aires).
La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de agosto de 1976 a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones.
Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del Pliego: $ 200.
e.23|6 Nº 6.854 v.14|7|76

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 32|76

Por los trabajos de reparación canaletas en cubiertas de depósitos de Bienes Judiciales, Santiago del Estero 1450, Martínez.
Pliego de Condiciones: Podrán adquirirse en Div. Licitaciones, Maipú 88, 4º piso, Capital, de 12 a 16 hs.
Presupuesto Oficial: $ 1.765.000.
Valor del Pliego: $ 400.
Apertura de las Ofertas: 8|7|76, a las 14 hs., en el lugar indicado precedentemente.
e.23|6 Nº 6.836 v.25|6|76

BANCO ARGENTINO DE COMERCIO
Licitación Pública Nº 12

Llámase a Licitación Pública para la provisión de uniformes, calzado y camisas para nuestro personal de ordenanzas.
Retirar pliegos de condiciones en División Compras, Sarmiento 451, 1er. Piso, de 12 a 16 hs.
Fecha de apertura: 8 de julio de 1976 a las 16 hs.
e.24|6 Nº 6.926 v.28|6|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.740|75

Llámase a Licitación Pública Nº 34, para lograr la provisión de materiales para máquinas impresoras y compaginadora.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de junio de 1976, a las 16,00 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Bs. As.
e.24|6 Nº 6.889 v.25|6|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.389|76

Llámase a Licitación Pública para lograr la provisión de 250 chapas metálicas tamaño oficio para ser utilizadas en máquina Rotaprint, y 21 paquetes de stencils tipo Stenfar o Tepelco, para mimeógrafo Rex Rotary 1.000.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de junio de 1976, a las 14,00 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Bs. As.
e.24|6 Nº 6.890 v.25|6|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº: 341.450|76

Llámase a Licitación Pública Nº 104, por la siguiente contratación: Por la Provisión de Acero Extra Tenaz Duro Boehler Recocido.
Apertura: 22|VII|76 a las 14 hs.
Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de Pliegos: Div. Contrataciones. — Horario de 13 a 19 horas. — Sin cargo.
e.23|6 Nº 6.879 v.2|7|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.212|76

Llámase a Licitación Pública Nº 99, por la siguiente contratación: Apertura: 16 de julio de 1976, a las 14,15 horas.
Por la provisión de aceite de lino doble cocido.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: División Contrataciones. Horario de 13 a 19 horas.
Pliego sin cargo.
e.17|6 Nº 6.633 v.28|6|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.452|76

Llámase a Licitación Pública Nº 105, por la siguiente contratación: Por la provisión de cien (100) pzas. Goma Sintética Vulcanizada. Bajo Prensa. Apertura: 2-7-76, a las 14,30 horas.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación Avda Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario de 13 a 19 horas. Pliegos sin cargo.
e.24|6 Nº 6.925 v.25|6|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.301|76

Llámase a Licitación Pública Nº 97, por la siguiente contratación: Por la Provisión y Colocación de Equipo e Instalaciones Complementarias para Transformación de las Planchas de Máquina Calcográfica.
Apertura: 16|7|76 a las 14,00 horas.
Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de Pliegos: Div. Contrataciones. — Horario de 13 a 19 horas. — Pliego sin cargo. $ 1.000,00.
e.17|6 Nº 6.631 v.28|6|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 43|76
Expte. Nº 4.192|76

Llámase a Licitación Pública para el día 5 del mes de julio de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de artículos de limpieza.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, Planta Baja, Capital Federal. — El Director General.
e.24|6 Nº 6.891 v.25|6|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 44|76
Expte. Nº 4.460|76

Llámase a Licitación Pública para el día 5 del mes de julio de 1976, a las 15,15 horas para la adquisición de útiles de escritorio.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, Planta Baja, Capital Federal. — El Director General.
e.24|6 Nº 6.892 v.25|6|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 45|76
Expte. Nº 2.458|76

Llámase a Licitación Pública para el día 5 del mes de julio de 1976, a las 15,45 horas, para la adquisición de cubiertas para tractor Fiat 411 R.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, Planta Baja, Capital Federal. — El Director General.
e.24|6 Nº 6.893 v.25|6|76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Llámase a Licitación Pública Nº 043 para el día 29 de junio de 1976, a las 14 horas para la realización de los trabajos de limpieza general del edificio de la Unidad de Edafología Agrícola, sita en Cerviño 3101, Capital Federal.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en Cerviño 3101, Delegación Administrativa.
El acto de apertura tendrá lugar en la Delegación Administrativa, de Suelos, Cerviño 3101, Capital.
e.24|6 Nº 6.824 v. 5|6|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 18|76

"Adquisición de una bomba centrífuga con capacidad para 120 m3|hora y demás características según pliego de condiciones".
Fecha de apertura 2 de julio de 1976 a las 10 horas.
Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125; sin cargo.
e.24|6 Nº 6.8.5 v.25|6|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 172|76, para la adquisición de cadena de transmisión de rodillos, sin uso, según norma IRAM 5184 y rueda dentada, de fundición de hierro gris de primera calidad, sin uso, para reposición en las transmisiones de fuerza de líneas de embarque.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Avda. Paseo Colón 359, 2º piso, Capital, dentro del horario de 15 a 18 horas.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 8 de julio de 1976, a las 17 horas, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran, en la dirección antes citada. — Gerencia Administración y Finanzas.
e.24|6 Nº 6.893 v.25|6|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 34|76, por la adquisición de 6 ruedas dentadas de fundición de acero, y 10 juegos de codos giratorios de fundición de hierro.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse en la División Delegación de Administración en la Delegación Buenos Aires, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 18 horas.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 13 de julio de 1976, a las 12 (doce) horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e.24|6 Nº 6.897 v.5|7|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 33|76, por la realización de los trabajos por el repaso general de chapa y pintura en un Chasis Mercedes Benz 1114 y un Trailer.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse en la División Delegación de Administración en la Delegación Buenos Aires, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 18 horas.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de junio de 1976, a las 12 (doce) horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e.24|6 Nº 6.898 v.25|6|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 170|76 para la adquisición de mamelucos enterizos en tela tipo Grafa.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Formalizaciones), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 7 de julio de 1976, a las 16 horas, en la citada Gerencia en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Gerencia Administración y Finanzas.
e.21|6 Nº 6.699 v.30|6|76

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Licitación Nº 69|76.
Expediente Nº 284-DE-1976

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales eléctricos. Licitación Nº 69|76. — Fecha de apertura: 2 de julio de 1976, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros. Teller 2406, planta baja, Capital. Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la División Compras y Suministros, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e.24|6 Nº 6.899 v.25|6|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 93|76, para el día 1º de julio de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de una picadora de carne.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.24|6 Nº 6.927 v.25|6|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 94|76, para el día 8 de julio de 1976, a las 15 horas, por la contratación de cambio integral de cintas de frenos para la unidad automotor camión Dodge, Motor Nº P. A. 6.126.679, Pte. W 009.060.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.23|6 Nº 6.839 v.25|6|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
Departamento Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 68|76, para el día 2 de julio de 1976 a las 15 horas, para la adquisición de maderas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A Roca 751, Entrepiso, Cap. Fed., en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.22|6 Nº 6.780 v.25|6|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 67|76 para el día 12 de julio de 1976, a las 16 horas, para la contratación de servicio de limpieza del Laboratorio Regional Salta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.21|6 Nº 6.698 v.25|6|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 48|76 del 1º Distrito, Buenos Aires, para contratar el servicio de colectivos para el transporte del personal que se desempeña en los Campamentos jurisdiccionales de Río Tala y Ramallo, por el término de 8 (ocho) meses.

$ 4.882.240. — Precio del pliego: $ 40,00.

Presentación de propuestas: 6 de julio de 1976, a las 10 horas, en le sede del 1º Distrito, sita en la Avda. Gral. Paz 12190, Capital Federal. Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la Oficina de Licitaciones de 8 a 14 horas y para su adquisición en la Oficina de Contaduría de 13 a 16.15 horas.

e.18|6 Nº 6.654 v.29|6|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1 del 17º Distrito para adjudicar la provisión de 17.781 metros cúbicos de ripio areno-arcilloso, incluído derecho de Yacimiento extracción, carga, transporte y descarga a pie de obra, en la Ruta Nacional 14 - Tramo: Gualeguaychú - Acceso Puente Internacional Puerto Unzué - Fray Bentos - Sección: Km. 243,1 Km. 249,5, en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 12.446.700,—. Depósito de garantía: pesos 124.467,—. Plazo de obra: 45 días corridos.

Precio del pliego. $ 420,—.

Presentación propuestas: 30 de junio de 1976, a las 10 horas, en la Sede del 17º Distrito, sito en Delfín Huerg 100, Paraná, Entre Ríos, donde pueden concurrirse para consultas y retiros de pliegos de lunes a viernes de 6 a 15 horas.

e. 7|6 Nº 6.240 v. 25|6|76

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 117-0, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 8 de julio de 1976, a las 16 horas, para la reparación del sistema de defensas elásticas del muelle del elevador Nº 5 y reparación de defensas de madera dura y estructura de hormigón armado en el muelle del elevador central, de la Junta Nacional de Granos, ubicados en el Puerto de Ingeniero White, provincia de Buenos Aires.

Importe del presupuesto oficial: pesos 10.451.498.

Garantía de propuesta: $ 104.514,98.

Adquisición de pliegos y consultas: En el Departamento Logística, Equipo Abastecimiento, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en la Avda. Presidente Julio A. Roca Nº 734|42, 5º piso, Buenos Aires.

Precio del pliego $ 1.000.

e.7|6 Nº 6.242 v.25|6|76

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 11|76
Expediente Nº 01.830|OS|76.

Llámase a Licitación Pública hasta el día 30 de junio de 1976, a las 15,30 horas, para la adquisición de material de consumo para odontología.

Retiro y consulta de pliegos, de lunes a viernes de 12 a 18 horas, en la División Administrativa y Acción Social (Oficina de Compras), Maipú 39 43, 6º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

$ 900,— e. 24|6 Nº 80.933 v. 25|6 76

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Ambiente Humano

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Nº 5|76 LHA

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de julio de 1976, a las 10 horas, para la adquisición de robinetes y válvulas. El pliego de condiciones con las especificaciones técnicas, podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada, Pabellón de Investigadores, 1er. piso, sito en Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pvcia. de Bs. As., en el horario de 9 a 15 horas, lugar donde se llevará a cabo dicho acto licitario y la correspondiente apertura.

e. 24|6 Nº 6.918 v. 25|6|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Publica 25 — Nº 984|76. — Cañerias. — Apertura: 2|7|76. — Valor. $ 20.

Licitación Pública 05 — Nº 987|76. — Vajillas. — Apertura: 22|7|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 30 — Nº 995|76. — Tractor a orugas con pala topadora angulable. — Apertura: 26 7 76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 05 — Nº 994|76. — Materiales aislantes. — Apertura: 26|7|76. — Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e.22|6 Nº 6.824 v.28|6|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|165|76

"Construcción de cuatro (4) cargaderos, descargaderos en Yacimientos dependientes de Subadministración Catriel"

Fecha de apertura: 12 de julio de 1976 a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego $ 200.

e.18|6 Nº 6.662 v.1º|7|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20 Nº 854|76. — Ciclones.

Apertura inicial: 6|7|76.

Prórroga para el día: 6 de agosto de 1976, a las 12 horas.

e. 24|6 Nº 6.928 v. 28|6|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 00-980|76

As|Contratar servicio de internación de pacientes de Y.P.F.

Apertura fijada para el día: 14 de julio de 1976, a las 10,45 horas.

Valor del Pliego. $ 100.

Retirar en nuestra Sede Central, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Planta Baja, Of. 5, lugar en que se realizará la correspondiente apertura en la fecha y hora indicada.

e.18|6 Nº 6.663 v.1º|7|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE TRANSPORTES
Licitación Pública 05 - Nº 977|76

Construcción en el país de tres (3) lanchas de mar para apoyo buques petroleros.

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de agosto de 1976, a las 11 horas, para la construcción y|o adquisición de referencia.

Valor del pliego: $ 500,—.

Retirar en nuestra Sede Central, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, planta baja, Of. 5, lugar en que se realizará la correspondiente apertura en la fecha y hora indicada.

e.15|6 Nº 6.556 v.25|6|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15 — Nº 976|76. — Transporte de aerocombustibles a granel desde planta Plaza Huincul hasta Aeropuerto y|o San Carlos de Bariloche.

Apertura: 8|7|76.

Valor: $ 200.—.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e. 14|6 Nº 6.537 v. 28|6|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55-134|76: "Transporte de cargas líquidas desde Yacimiento Gral. Roca y F. Oro hasta planta industrial de Allen (Río Negro)".

Apertura: 2 de julio de 1976, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 55-143|76: "Transporte de personal baterista, afectado a los Yacimientos Aguada del Cajón, Río Neuquén, Centenario y Planta de Gas RNEPO".

Apertura: 7 de julio de 1976, a las 9,30 horas.

Licitación Pública Nº 55-144|76: "Transporte de personal al servicio del sector producción - Zona Central".

Apertura: 7 de julio de 1976, a las 10,30 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor de los mismos: Doscientos pesos ($ 200,—).

e.15|6 Nº 6.555 v.25|6|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20 — Nº 996|76. — Tambores para asfaltos y grasas lubricantes.

Apertura: 16|7|76.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 15,30 horas.

e.22|6 Nº 6.823 v.5|7|76

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO
Licitación Pública Nº 10|76

Provisión e instalación de sistemas irradiantes para radioenlaces fónicos y por teletipo.

Destino: S. M. de Tucumán, S. F. del Valle de Catamarca y en Mina Farallón Negro, Distrito Hualfín, Pvcia. Catamarca.

Presupuesto oficial: $ 2.500.000,— (dos millones quinientos mil).

Apertura: 12 de julio de 1976, a las 16 horas.

Lugar: Capital Federal, Av. Julio A. Roca 710, 6º piso.

Precio del pliego: $ 500,—.

Adquisición de pliegos: S. F. del V. de Catamarca, San Martín 318|22, S. M. de Tucumán, Córdoba 605, 1er. piso, Capital Federal, Av. Julio A. Roca 710, 6º piso.

Consultas en Capital Federal solamente, T. E. 34-8024|25.

e. 24|6 Nº 6.904 v. 2|7|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 95

Licitación Pública Nº 315|76. — Abrasivos (Piedras esmeriles varias medidas y formas).

Apertura: 30|6|76. Hora 8,30

Valor del pliego: $ 100,—.

Licitación Pública Nº 415|76. — Vestuario: Previsión de elementos de protección para personal de trenes de auxilio.

Apertura: 1º|7|76. Hora 10.

Valor del pliego: $ 100,—.

Informes y ventas de pliegos: En Pvcia. de Buenos Aires. Depto. Aprovisionamiento (División Compras, Alianza), Est. Santos Lugares, de lunes a viernes de 7,30 a 13 horas.

e. 24|6 Nº 6.900 v. 2|7|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 96

Licitación Pública Nº 388|76. — Máquinas de escribir manual de 140 espacios.

Apertura: 1º.7.76. Hora 10,15.

Valor del pliego: $ 100,—.

Licitación Pública Nº 394 76. — Caucho natural virgen y sin vulcanizar.

Apertura: 30|6|76. Hora 9.

Valor del pliego $ 100,—.

Licitación Pública Nº 397|76. — Fórmulas impresas varias.

Apertura: 30|6|76. Hora 9,30.

Valor del pliego: $ 80,—.

Informes y venta de pliegos: En Pvcia. de Buenos Aires. Depto. Aprovisionamiento (Div. Compras, Alianza), Est. Santos Lugares, de lunes a viernes de 7,30 a 13 horas.

e. 24|6 Nº 6.901 v. 28|6|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 93

Licitación Pública Nº 207 76. — Contactos y dedos de contacto para coches y locomotoras D.E.

Apertura: 5|7|76. Hora: 8.30.

Valor pliego $ 150.—.

Licitación Pública Nº 364|76. — Mechas para farol "Adlake".

Apertura: 6|7|76. Hora 8.

Valor pliego: $ 150,—.

Licitación Pública Nº 372|76. — Cámaras y cubiertas (varias medidas y telas).

Apertura: 30 6 76. Hora: 8.

Valor pliego $ 150.—.

Licitación Pública Nº 378|76. — Cojinetes a rodillos

Apertura: 6|7|76. Hora: 8.15.

Valor pliego: $ 100.—.

Licitación Pública Nº 376|76. — Tapas de fundición para zorras (varios usos).

Apertura: 5|7|76. Hora: 9.15.

Valor pliego: $ 100.—.

Licitación Pública Nº 381|76. — Juntas aisladas completas para riel de 50 kg|M.

Apertura: 6 7,76. Hora: 8.30.

Valor pliego: $ 200.—.

Licitación Pública Nº 386|76. — Roblón de acero dulce especial para caldear cabeza redonda.

Apertura: 6|7|76. Hora: 8.45.

Valor pliego: $ 80.—.

Licitación Pública Nº 387|76. — Guardarropas metálicos y escritorios tipo "C".

Apertura 6 7 76. Hora: 9.15

Valor pliego: $ 100.—

Informes y ventas de pliegos: En provincia de Buenos Aires, Departamento Aprovisionamiento, División Compras Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e. 24|6 Nº 6.902 v. 25|6|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 94

Licitación Pública Nº 368|76. — Batavia: construcción de dependencias para personal de señalamiento.

Presupuesto oficial: $ 3.936.340.—.

Apertura: 6 7,76. Hora: 9.30.

Valor del pliego: $ 800.—.

Informes y venta de pliegos:

En provincia de Buenos Aires: Departamento Aprovisionamiento (División Compras-Alianza), Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

En provincia de San Luis: Subalmacén General sito en la ciudad de Villa Mercedes (estación), de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

En provincia de Mendoza: Almacén General, sito en la ciudad de Mendoza, calle Suipacha Nº 45, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e. 24|6 Nº 6.903 v. 25|6|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO
Vía y Obras

Llámase a Licitación Pública Nº 0.76|10 Sección Local, reparación de edificios subusinas en estaciones Once de Setiembre y Villa Luro.

Apertura de sobres: 5 de julio de 1976 a las 17 hs.

Presupuesto oficial: $ 8.850.000.—.

Pago a los treinta (30) días.

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

Precio del pliego: $ 500.—.

Consulta y obtención del pliego en Sección Presupuestos, División Estudios y Proyectos, Bmé. Mitre 2815, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

e. 23|6 Nº 6.849 v. 25|6|76

FERROCARRILES ARGENTINOS LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 100
Licitación Pública Nº 329|76

Soldadura de latón, electrodos y varillas para soldar autógena, eléctrica, etcétera.

Apertura: 5|7|76. Hora: 8.45.

Valor del pliego: $ 200.—.

Informes y venta de pliegos: En provincia de Buenos Aires, Departamento Aprovisionamiento (División Compras - Alianza), Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e. 23|6 Nº 6.880 v. 25|6|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 74|76, para contratar la prestación de la asistencia médica integral de los afiliados a la obra social de Y. C. F. (12.000 aproximadamente) que prestan servicios en la Villa Minera de Río Turbio y ciudad de Río Gallegos, ambas ubicadas en la provincia de Santa Cruz, en la Capital Federal y Gran Buenos Aires y Establecimiento Mazaruca, provincia de Entre Ríos. — Presentación de las propuestas: 12 de julio de 1976 a las 10 horas en forma simultánea en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio, en la Gerencia de Transporte y Puerto, Elcano 210, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, y en Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal. Informes y pliegos en los mismos.

e.16|6 Nº 6.602 v.25|6|76

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2289|76

Trapos de algodón en colores claros para limpieza, de acuerdo con la especificación "AA T-1 Rev.a".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 6 de julio de 1976 a las 11 horas.

e. 24|6 Nº 6.910 v. 25|6|76

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2186-1|76

Matafuegos a base de anhídrido carbónico de 7 y 2 kgs. de capacidad; matafuego a base de agua, con cilindro de gas, de 10 lts. de capacidad; matafuego a base de polvo, bajo presión de 10 kgs. de capacidad.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 6 de julio de 1976 a las 10.30 horas.

e. 24|6 Nº 6.920 v. 25|6|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA DIVISIONAL SAN JUAN

L. Pública Nº 3. Contratar obra de mano y provisión total de materiales para la construcción de una cámara subterránea (parte civil) en Avda. Rioja y calle Rivadavia, Ciudad de San Juan.

Valor del pliego: $ 500.

Pliegos e Informes Of. Compras, Avda Rioja 223, Sur, San Juan.

Apertura: 12 de julio de 1976, a las 11 horas.

e.21|6 Nº 6.757 v.25|6|76

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8.090|76

Contratación de un servicio médico para el contralor y justificación de las inasistencias por enfermedad o accidente del personal de la Empresa.

Apertura: 22-7-76, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 500.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.23|6 Nº 6.848 v.2|7|76

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8086|76

Reconstrucción general y renovación parcial de elementos de trece (13) escaleras rodantes, marca "Otis", en la línea "B" de subterráneos.

Presupuesto oficial: $ 54.600.000.—.

Apertura: 12|8|76 a las 10 horas.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital de 8 a 12 horas.

e. 23|6 Nº 6.875 v. 14|7|76

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8.073|76

Protectores antideslizantes para escaleras y placas para asientos de vías.

Valor del pliego: $ 20.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

Apertura: 22-7-76, a las 10 horas.

e.23|6 Nº 6.874 v.2|7|76

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8.058|76: Instalación de electrobombas y ejecución de obras complementarias en loca. de bombeo pozo México línea "E".

Presupuesto oficial: $ 3.500.000.

Apertura: 29-7-76 a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 500.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e 8|6 Nº 6.345 v.28|6|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 9.559: Adq. películas radiográficas Apert. 16|7|76: 9 hs Valor $ 500.

Nº 9.560: Rep. y reacondicionamiento tanques semirremolques de 35 m3. de cap. p|transp. gas licuado Apert. 19|7|76 9 hs Valor $ 5.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, P 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.23|6 Nº 6.847 v.2|7|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 9.600 de presentación de antecedentes y oferta, para la construcción del tramo submarino del Gasoducto San Sebastián-El Cóndor en el cruce aguas afuera del Estrecho de Magallanes, República Argentina.

Fecha de apertura: Setiembre 6 de 1976, a las 17 horas

Entrega de documentación: Alsina 1170 P. 1º Of. 110, Capital, de 9 a 14 horas.

Precio de la documentación: $ 150.000

Proyecto financiado con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo

e.18|6 Nº 6.642 v.29|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 199-P|76

Apertura: 8 de julio de 1976 a las 9 horas.

Adquisición de herramientas (cuchara albañil, cinta pasacable, destornillador, espejo de vitrea, hachas, llaves, martillos, mangos de madera, maza, rasqueta, arco de sierra, tijeras, taladros, cajón de herramientas, maceta de madera, plataforma para empalmadores, útiles para discar, baño portátil, baranda de protección, etcétera).

Informes: Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, horario: de 8,30 a 14,30 horas.

e.14|6 Nº 6.535 v.28|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 217-P|76

Apertura: 14|7|76. — Hora: 12,30. — Adq. de Correas para Zancos Trepadores y Cinturones de Seguridad.

Pliego: $ 700,00.

Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed.

Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e.22|6 Nº 6.782 v.5|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 213-P|76

Apertura: 14|7|76. — Hora: 13. — Adq. de armazones.

Pliego: $ 1.400,00.

Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed.

Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e.22|6 Nº 6.783 v.5|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 194-P|76

Apertura: 14-7-76. Hora: 11. Adquis. de Tester, Amperímetro Caja de Medición, Medidor, etc.

Valor del Pliego: $ 600.

Licitación Pública Nº 211-P|76

Apertura: 14-7-76. Hora: 10. Adq. Amperímetro, Pinza, Regulador, etc.

Valor del Pliego: $ 80.

Informes: Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario de 8,30 a 14,30 hs.

e 18|6 Nº 6.661 v.1º|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 195-P|76

Apertura: 13 de julio de 1976. Hora: 9.30.

Adquisición de herramientas y equipos para reparación de vehículos automotores

Pliego: $ 600,00.

Informes: Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.18|6 Nº 6.655 v.1º|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 218-P|76

Apertura 13-7-76. Hora: 10: Adq. de Arandelas y Discos p|cajas de empalmes herméticos.

Pliego: $ 700.

Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.21|6 Nº 6.706 v.2|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 210-P|76

Apertura: 14|7|76. Hora: 9.

Adq. de estribos y travesaños de madera.

Pliego: $ 1.000.

Informes: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.18|6 Nº 6.656 v.1º|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 212-P|76

Apertura: 16|7|76. Hora: 10.

Adquisición de Formularios Continuos (Orden de Servicio, Nota de Pedido, etc.).

Pliego: $ 900,00.

Informes: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.18|6 Nº 6.659 v.1º|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 200-P|76

Prórroga: Se comunica que la apertura programada para el 30|6|76, a las 10.30 horas, ha sido diferida para el 14|7|76, a las 12 horas. Trata la adquisición de pinzas (Para guardahilos, de corte oblicuo, de puntas largas media caña, de puntas lisas y planas, etc.).

Informes: Av. La Plata 1540, 3º piso Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas

e.18|6 Nº 6.657 v.1º|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 209-P|76

Apertura: 19|7|76. Hora: 10.

Adquisición de lámparas y lamparitas para señales.

Pliego: $ 900,00.

Informes: Av. La Plata 1540 3º piso. Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.18|6 Nº 6.658 v.1º|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 179-P|76
PRORROGA

Se comunica que la apertura programada para el 11|6|76 a las 9 horas, ha sido diferida para el 5|7|76, a las 9 horas; trata los trabajos de construcción, ampliación y modificación del edificio "Nueva Chicago", sito en la calle Bragado Nº 6248, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 5.767.755. — Pliego: $ 900. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.15|6 Nº 6.553 v.25|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 204-P|76

Apertura: 13|7|76. Hora: 9.

Adquisición de fusible, capacitor, resistencias, etc.

Pliego: $ 1.300,00.

Informes: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.18|6 Nº 6.660 v.1º|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MUNDIAL 78

Licitación Pública Nº 214-P|76. Prov. de grupos electrógenos Diesel con todos sus accesorios y|o dispositivos necesarios para su normal funcionamiento, a utilizar en el Radioenlace Buenos Aires-Rosario-Córdoba-Campo Durán.

Apertura: 19|7|76, hora: 9. Presupuesto oficial: $ 77.400.000.—. Valor del pliego: $ 1.400.—. Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e.16|6 Nº 6.601 v.29|6|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 25|976

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Papeles y cartulinas".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 7 de julio de 1976, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151 Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas.

Valor del pliego: $ 180. — Buenos Aires, 21 de junio de 1976. — Departamento Administración.

$ 4.000.- e.21|6 Nº 80.084 v.30|6|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 24|76: Reparación general de tres (3) barcazas tipo 1.300.

Fecha de apertura 12|7|76, 10 horas.

Retiro de pliegos: Sección Compras, Av. Corrientes 389, 1er. piso, en el horario de 11 a 16 horas.

Lugar de apertura: Comisión de preadjudicaciones, Av. Corrientes 389, 2º piso.

Valor del pliego: $ 300.—.

e.16|6 Nº 6.600 v.29|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 203-P|76

Apertura: 16-7-76. Hora: 11,30. Provisión de Arrancadores, Transformadores, etc. Pliego: $ 1.200. Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º Cap. Fed. Horario, 8,30 a 14,30 horas.

e.23|6 Nº 6.844 v.6|7|7

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 205-P|76

Apertura: 16|7|76. Hora: 11. Adquisición de Conectores para conductores. — Pliego: $ 900. Informes: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Cap Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.23|6 Nº 6.845 v.6|7|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 39|76

Para la adquisición de materiales eléctricos (interruptores contactores, paneles de chapa canales tipo Sintenax, armaduras, lámparas de vapor de mercurio, cartuchos fusibles, media caña hormigón, caja portabalasto, bornes cuplas, etc.).

Apertura: 21-7-76 13 horas. En la Administración General de Puertos (Organismo Central), Departamento Abastecimiento, 10º Piso oficina 1.005, Avda. Julio A. Roca 734|42 Capital Federal.

Pliegos: Oficina 1.004, dirección mencionada, días hábiles, horario 12 a 19 horas.

e.23|6 Nº 6.846 v.2|7|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 36|76. Para la provisión de 20.800 durmientes de quebracho colorado de diversas medidas.

Apertura: 15|7|76, 13 horas, en la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca 734|42 10º piso, oficina 1005, Capital.

Pliegos: Oficina 1004, dirección mencionada, días hábiles, horario de 12 a 19 horas.

e.16|6 Nº 6.612 v.25|6|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 38|76, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca 734|42 10º Piso, Oficina 1.005, Capital Federal, el día 19 de julio de 1976, a las 13 horas, para la provisión de repuestos para Motoestibadoras Yale Clark, Sampimóvil, grúas P & H, etc. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, Oficina 1.004 de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.18|6 Nº 6.683 v.29|6|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 37|76, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en Julio A. Roca 734|42, 10º piso, el día 13 de julio de 1976, a las 13 horas para la adquisición de flejes para embalaje, hebillas de hojalata y precintos metálicos. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección antedicha, Abastecimiento - Compras, los días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.18|6 Nº 6.684 v.29|6|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
PRORROGA

Prorógase la Licitación Pública Nº 24|76 hasta el día 16 de agosto de 1976 a las 13 horas, para la provisión y puesta en servicio de veintidós (22) grúas sobre camión, cuya apertura original se había fijado para el día 14 de junio de 1976 a las 13 horas. Retiro de pliegos al precio de cien pesos Ley 18.188 ($a 100.—) en Abastecimiento - Compras, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, oficina 1.004, Capital Federal, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.16|6 Nº 6.603 v.25|6|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3-L-76, para la adquisición de 10.000 fichas por triplicado.

La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de julio, a las 17 horas, en la Oficina de Compras y Suministros, 25 de Mayo 217, 4º piso, lugar donde podrán retirarse los pliegos de condiciones y datos complementarios de lunes a viernes de 14 a 19 horas.

e. 24|6 Nº 6.905 v. 25|6|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Licitación Pública Nº 2
Expte. Nº 1.109.725|76, Vinculado Nº 2

Llámase a concurso de precios y antecedentes por Licitación Pública Nº 2, para el día 2 de julio de 1976, a las 11 horas, para la provisión de los servicios de comedor, buffet y cafetería, en el edificio del Comedor Estudiantil de esta Facultad, sito en la Av. San Martín 4453, Capital Federal.

La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Contrataciones, Pabellón Central, 1er. piso, donde pueden retirarse pliegos y condiciones, de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Fecha de iniciación de los servicios: día 16 de julio de 1976.

e. 24|6 Nº 6.906 v. 25|6|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 1.508|76

Llámase a licitación pública para la reparación integral de la red de alumbrado exterior, Ciudad Universitaria, Núñez, a ejecutarse por el sistema de: "unidad de medida". — Presupuesto oficial pesos dos millones ochocientos mil ($ 2.800.000). Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 430, Capital. — Valor de cada pliego pesos un mil ($ 1.000). — Apertura de la licitación en la antedicha Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte Nº 430, Capital, el día 12 de julio de 1976, a las 15 horas. — El Director.

e. 17|6 Nº 6.622 v. 30|6|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 293 hasta el día 21 de julio de 1976 a las 11.30 horas para la "terminación de Laboratorio y Depósito de Drogas" en el 5º piso del edificio de Paseo Colón 850, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 1.450.000.—.
Garantía de oferta: $ 14.500.—.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones y planos de esta Licitación, —que se efectuará bajo el régimen de la Ley de Obras Públicas— deberán dirigirse al Dto. Compras Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, subsuelo, previo pago en la Tesorería de la Facultad de la suma de doscientos cincuenta pesos ($ 250.—) valor de la respectiva documentación.

Horario: 10 a 18 horas. — El Jefe de Compras.

e. 14|6 Nº 6.524 v. 28|6|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 292 hasta el día 22 de julio de 1976 a las 11.30 horas, para la "reparación de terrazas en el edificio de Paseo Colón 850, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 1.500.000.—.
Garantía de oferta: $ 15.000.—.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones y planos de esta Licitación, —que se efectuará bajo el régimen de la Ley de Obras Públicas— deberán dirigirse al Departamento Compras Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, subsuelo, previo pago en la Tesorería de la Facultad de la suma de doscientos pesos ($ 200—) valor de la respectiva documentación.

Horario: 10 a 18 horas. — El Jefe de Compras.

e.15|6 Nº 6.562 v.25|6|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
PROF. PEDRO VELLA
Licitación Pública Nº 5
Expte. Nº 07-76-4.334

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de julio de 1976, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, la reposición y puesta en funcionamiento de una ampolla de rayos del Seriógrafo de un equipo SIEMENS, Modelo Heliophos 4S.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa Nº 1564, Córdoba.

e. 24|6 Nº 6.908 v. 25|6|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, para el día 12 de julio de 1976, a las 10 horas, destinada a la adquisición de material de imprenta.

La misma se efectuará en la Dirección Area Contrataciones, sito en República 350, planta alta, San Fernando del Valle de Catamarca; debiéndose dirigir para retirar pliegos e informes en la citada dependencia en el horario de 7 a 13; o bien en Entre Ríos 420, 4º piso, Dpto. 13, Capital Federal.

e. 24|6 Nº 6.907 v. 25|6|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 363.912|1976

Llámase a Licitación Pública Nº 17|76, el llamado a Licitación para la locación por dos años (2) con opción a dos (2) años más, de un edificio destinado a la instalación de un Casino dependiente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de julio de 1976, a las 11 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 1º piso, División Compras, Mar del Plata, T. E. 72-5646, y Casino de Bariloche, provincia de Río Negro.

e. 22|6 Nº 6.799 v. 1º|7|76

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 37.279.75

Llámase a Licitación Pública Nº 59, el día 6 de julio de 1976, a las doce y treinta horas, para lograr la reimpresión de bonos de compra pertenecientes a este Instituto.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 326, Capital.

e.24|6 Nº 6.929 v.25|6|76

S.N.I.S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO

Llámase a Licitación Pública Nº 33|76, para el día 23|7|76, a las 11 horas, con el objeto de adquirir productos químicos y medicinales y material de curación, con destino a los Servicios Asistenciales del S.N.I.S., Chaco.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º piso, Capital Federal. — El Jefe del Departamento Administrativo, Sistema Nacional Integrado de Salud Chaco.

e.24|6 Nº 6.909 v.5|7|76

S.N.I.S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO

Llámase a Licitación Pública Nº 32|76, para el día 23|7|76, a las 10 horas, con el objeto de adquirir telas para confeccionar ropa de cama e internados, con destino a Servicios Asistenciales del S. N.I.S., Chaco.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º piso, Capital Federal. — Departamento Administrativo, S.N.I.S., Chaco.

e.24|6 Nº 6.910 v.5|7|76

TALLERES PROTEGIDOS
SECCION CONTRATACIONES
Expediente Nº 1-2020-0734000164|76-7

Llámase a Licitación Pública Nº 11|76, para el día 2 del mes de julio de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de máquinas calculadoras y máquinas de escribir manuales y eléctricas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones, Talleres Protegidos, Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada Sección. — Buenos Aires, 17 de junio de 1976. — Talleres Protegidos.

e.24|6 Nº 6.911 v.25|6|76

FABRICA EX TEXTIL ESCALADA
Los Ralos - Dto. Cruz Alta
Pvcia. de Tucumán

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76 (Ventas), para el día 7 del mes de julio de 1976, a las 11 (once) horas, para subvenir las necesidades en este aviso, con destino a Fábrica ex Textil Escalada M. B. S. de la Nación de propiedad del Estado Nacional durante el año 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Fábrica ex Textil Escalada S. A., ubicada en la localidad de Los Ralos, Dto. Cruz Alta, Pvcia. de Tucumán, debiendo dirigirse para pliegos informes a la oficina de ventas de la mencionada Fábrica o al Ministerio de Bienestar Social de la Nación, Departamento de Compras y Suministros, Defensa Nº 120, 1er. piso, Oficina 1028, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Por la venta de 64.000 Kgs. de hilado de algodón en crudo de diversos títulos, elaborados por la Fábrica ex Textil Escalada de propiedad del Estado Nacional, Los Ralos, Pvcia. de Tucumán.

e. 17|6 Nº 6.638 v. 28|6|76

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.020-8.704|76-7

Llámase a Licitación Pública Nº 60|76, para el día 7 del mes de julio de 1976, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Películas radiográficas, revelador radiográfico y fijador radiográfico con destino a la Dirección General de Administración (Delegación Salud Pública), para diversos establecimientos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 18 de junio de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e. 18|6 Nº 6.675 v. 29|6|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-208|76-0

Llámase a Licitación Pública Nº 53|76, para el día 7 del mes de julio de 1976, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: vacuna antipoliomielítica oral Sabin con destino al Sector Vigilancia Epidemiológica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 18 de junio de 1976. — El Director Gral. de Administración (Area Salud Pública).

e. 18|6 Nº 6.669 v. 29|6|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.020-8.477|76-0

Llámase a Licitación Pública Nº 57|76, para el día 6 del mes de julio de 1976, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Vacuna antirrábica uso veterinario con destino al Sector Zoonosis Reservorios y Vectores.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 18 de junio de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e. 18|6 Nº 6.672 v. 29|6|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.020-8.702|76-4

Llámase a Licitación Pública Nº 58|76, para el día 7 del mes de julio de 1976, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Vendas cambric, vendas enyesadas, tela adhesiva, gasa hidrófila F. A. y algodón F. A., con destino a diversos Establecimientos Hospitalarios solicitado por Dirección General de Administración (Delegación Salud Pública).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 18 de junio de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e. 18|6 Nº 6.673 v. 29|6|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.020-8.703|76-0

Llámase a Licitación Pública Nº 59|76, para el día 8 del mes de julio de 1976, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Sábanas, colchas, frazadas, fundas, colchones, almohadas, repasadores, saleas, toallas y toallones, solicitados por la Dirección General de Administración, Delegación Salud Pública (para diversos establecimientos hospitalarios).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 18 de junio de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e. 18|6 Nº 6.674 v. 29|6|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.020-21.127|75-2

Llámase a Licitación Pública Nº 61|76, paar el día 8 del mes de julio de 1976, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: 500.000 dosis de vacuna antisarampionosa con destino al Sector de Vigilancia Epidemiológica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 18 de junio de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e. 18|6 Nº 6.676 v. 29|6|76

HOSPITAL SANATORIO DE LLANURA "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
Expediente Nº 2020-0172000142|76-5

Llámase a Licitación Pública Nº 31|76, para el día 30 del mes de junio de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: drogas y material de laboratorio, con destino al Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, Pvcia. de Buenos Aires, F.C.N.D.F.S. debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, en el horario de 6 a 13 horas.

e.24|6 Nº 6.912 v.25|6|76

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7322|76, para el día 14 de julio de 1976, a las 12 horas, para la adquisición de papel cortado.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e.24|6 Nº 6.913 v.1º|7|76

CONGRESO DE LA NACION

EX SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 1.813|76
Lic. Pública Nº 20|76

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de artículos de librería.

Apertura de las ofertas: Día 2 de julio de 1976, a las 17 horas.

Pliego de condiciones en la Oficina de Compras del ex Senado de la Nación, Hipólito Yrigoyen 1849, Planta Baja, en el horario de 12 a 19 horas.

e.24|6 Nº 6.915 v.25|6|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de julio próximo, a las 14 horas, con referencia a "la adquisición de artículos de escritorio varios para stock". Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso. Sin cargo, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.24|6 Nº 6.914 v.5|7|76

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 6 de julio próximo, a las 14 horas, con referencia a trabajos generales de pintura en casa Matriz. — Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, sin cargo. De lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.18|6 Nº 6.687 v.29|6|76

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 32|76 para contratar la obra "Conjunto Urbano San Pedrito, 2º etapa, Grupo 3, Edificios 6, 7 y 8.

Presupuesto oficial: $ 319.476.170.—.

Régimen de contratación: Ajuste alzado.

Garantía de oferta: 1 % presupuesto oficial.

Plazo de ejecución:
1º) Edificio Nº 6 y Rubros I, IV, VI y VII de trabajos exteriores: 16 meses.
2º) Edificios Nº 7 y 8 y resto de trabajos exteriores: 14 meses.

Fecha de apertura: 30|7|76 a las 11 horas.

Valor del pliego: $ 5.000.—.

El pliego puede consultarse y adquirirse en la División Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 y de 13.50 a 16 horas.

Funcionario a quien deben dirigirse o entregarse las propuestas: Director del Departamento Administrativo.

e. 8|6 Nº 6.354 v. 2|7|76